



Municipalidad de la Molina

AUDIENCIA PÚBLICA

DÍA : viernes 29 de setiembre de 2023

Hora : 3:00 pm.

**LUGAR : PALACIO MUNICIPAL – SALÓN DE USOS
MÚLTIPLES**

Av. Ricardo Elías Aparicio 740 – Club
Campestre Las Lagunas de La Molina



Municipalidad de la Molina

AUDIENCIA PÚBLICA

1. Marco Normativo:

- Constitución Política del Perú, artículo 194º, 197º y 199º modificada por la Ley N° 30305 concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783, artículo 17º de la Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 26300, Ley de los derechos de Participación y Control Ciudadanos.
- Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV sobre descentralización, artículos 194º, 195º y 197º.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con su modificatorias, artículo IX del Título Preliminar; artículo 9º numerales 14 y 34;
- Ley N° 31433 se modifica entre otros, la Ley N° 27972 incorpora el artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades.

2. INVITACIÓN:

2.1. CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL CCLD

2.2. CONSEJO DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2.3. COMISARIAS Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

3. INVITACION EN REDES

4. PRESENTACIÓN

5. FOTOGRAFIAS

6. LISTA DE ASISTENTES

7. RELACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES

1. MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política del Perú, artículo 194°, 197° y 199° modificada por la Ley N° 30305 concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.**

Artículo 194° Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley. La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley.

Artículo 197° Las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.

Artículo 199° Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización 122 Edición del Congreso de la República y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal, y están sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República, la que organiza un sistema de control descentralizado y permanente. Los mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley.

- **Ley N° 27783, artículo 17° de la Ley de Bases de la Descentralización.**

Artículo 17.- Participación Ciudadana

17.1. Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación Ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas.

17.2. Sin perjuicio de los derechos políticos que asisten a todos los ciudadanos de conformidad con la Constitución y la ley de la materia, la participación de los ciudadanos se canaliza a través de los espacios de consulta, coordinación, concertación y vigilancia existentes, y los que los gobiernos regionales y locales establezcan de acuerdo a ley.

- **Ley N° 26300, Ley de los derechos de Participación y Control Ciudadanos.**
CAPITULO I DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION Y CONTROL CIUDADANOS
Artículo 1.- *La presente ley regula el ejercicio de los derechos de participación y control ciudadanos de conformidad con la Constitución.*
Artículo 2.- *Son derechos de participación de los ciudadanos los siguientes:*
 - a) *Iniciativa de Reforma Constitucional;* b) *Iniciativa en la formación de las leyes;*
 - c) *Referéndum;*
 - d) *Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales;* y,
 - e) *Otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.***Artículo 3.-** *Son derechos de control de los ciudadanos los siguientes:*
 - a) *Revocatoria de Autoridades,*
 - b) *Remoción de Autoridades;*
 - c) *Demanda de Rendición de Cuentas;* y,
 - d) *Otros mecanismos de control establecidos por la presente ley para el ámbito de los gobiernos municipales y regionales.*

- **Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV sobre descentralización, artículos 194º, 195º y 197º**
Artículo 194.- *Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Las municipalidades de los centros poblados son creadas conforme a ley. La estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley. Los alcaldes y regidores son elegidos por sufragio directo, por un período de cuatro (4) años. Pueden ser reelegidos. Su mandato es revocable e irrenunciable, conforme a ley.*
Artículo 195.- *Los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competentes para:*
 - 1. *Aprobar su organización interna y su presupuesto.*
 - 2. *Aprobar el plan de desarrollo local concertado con la sociedad civil.*
 - 3. *Administrar sus bienes y rentas.*
 - 4. *Crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos municipales, conforme a ley.*
 - 5. *Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad.*

6. *Planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial.*
7. *Fomentar la competitividad, las inversiones y el financiamiento para la ejecución de proyectos y obras de infraestructura local.*
8. *Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley.*
9. *Presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.*
10. *Ejercer las demás atribuciones inherentes a su función, conforme a ley.*

Artículo 197.- *Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley.*

- **Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. / Decreto Supremo N° 043-2003-PCM TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública y sus modificatorias**

Artículo 1.- *Alcance de la Ley*

La presente Ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

El derecho de acceso a la información de los Congresistas de la República se rige conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y el Reglamento del Congreso.

- **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con su modificatorias, artículo IX del Título Preliminar; artículo 9° numerales 14 y 34; artículo 34 artículos 67°, 111°, 112°, 113° y 121°; artículo 148°, artículo 119°- A y Décima Sexta Disposición Complementaria.**

EL CONCEJO MUNICIPAL

ARTÍCULO 9. ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL *Corresponde al concejo municipal:*

14. *Aprobar normas que garanticen una efectiva participación vecinal*

34. *Aprobar los espacios de concertación y participación vecinal, a propuesta del alcalde, así como reglamentar su funcionamiento.*

- Ley N° 31433 se modifica entre otros, la Ley N° 27972 incorpora el artículo 119-A a la Ley Orgánica de Municipalidades

Artículo 2. Incorporación del artículo 119-A a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Se incorpora el artículo 119-A a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el siguiente texto:

“ARTÍCULO 119-A.- AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos.

Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal”.



Municipalidad de La Molina

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2023/MDLM

La Molina, 21 de setiembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: el Informe N° 0047-2023-MDLM-GPV, de fecha 20 de setiembre de 2023, el Informe N° 0043-2023-MDLM-GPV, de fecha 04 de setiembre de 2023, emitidos por la Gerencia de Participación Vecinal; el Informe N° 163-2023-MDLM-GAJ, de fecha 07 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorandum Circular N° 190-2023-MDLM-GM, de fecha 08 de setiembre de 2023, Pase N° 497-2023-MDLM-GM de fecha 20 de setiembre de 2023, el Memorandum N° 1219-2023-MDLM-GM, de fecha 13 setiembre de 2023, emitidos por la Gerencia Municipal; el Informe N° 149-2023-MDLM-GPPOI, de fecha 12 setiembre de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; el Informe N° 0069-2023-MDLM-GTI, de fecha 20 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia de Tecnología de Información, y;



CONSIDERANDO:

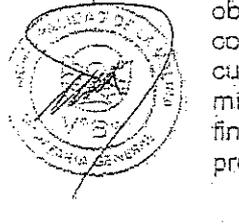
Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la mencionada ley mediante decretos de alcaldía; asimismo, el artículo 47° de la referida norma legal, establece que los decretos de alcaldía establecen las normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;



Que, a través de la Ley N° 31433, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 06 de marzo de 2022, se modificaron algunos artículos de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, entre ellos el numeral 36 de su artículo 20°, mediante el cual señala que es una atribución del Alcalde, convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local;



Que, asimismo, la Ley N° 31433, incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972, estableciendo que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos, asimismo, establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;



Que, mediante la Resolución Directoral N° 11-2021-JUS-DGTAIPD, se aprueba el "Lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", el mismo que tiene como objetivo establecer las disposiciones para una adecuada implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, como herramienta de transparencia activa y proactiva, a efectos de garantizar el cumplimiento del principio de publicidad de la información, fomentando una cultura de transparencia y fortaleciendo la vigilancia ciudadana sobre los actos de la Administración Pública;



Que, el literal h) del artículo 117° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de La Molina que fue aprobado mediante Ordenanza N° 411/MDLM, establece que una de las funciones de la Gerencia de Participación Vecinal es: "Proponer, organizar y conducir el desarrollo de mecanismos participativos de control y vigilancia ciudadana como Cabildos Abiertos y Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, en coordinación con las unidades orgánicas competentes";





Municipalidad de La Molina

Que, mediante el Informe N° 0043-2023-MDLM-GPV, de fecha 04 de septiembre de 2023, la Gerencia de Participación Vecinal, mediante el cual sugiere la propuesta de convocar a Audiencia Pública Municipal 2023 - II de la Municipalidad Distrital de La Molina, adjuntando para ello el proyecto de decreto de alcaldía correspondiente y, además, solicita a Gerencia Municipal que la Gerencia de Asesoría Jurídica emita opinión legal sobre la propuesta de Decreto de Alcaldía y, de ser conforme, proseguir con el trámite de emisión del correspondiente Decreto de Alcaldía;

Que, mediante el Informe N° 163-2023-MDLM-GAJ, de fecha 07 de septiembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, menciona que la Gerencia de Participación Vecinal, debe tomar en consideración los espacios adecuados y los canales idóneos que permitan la participación mayoritaria de la población, garantizando el acceso de todos los vecinos a la información en concordancia con lo establecido en la normativa vigente aplicable y que en la documentación presentada ha omitido la coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, por lo que señala debe remediarse;

Que, mediante el Memorandum Circular N° 190-2023-MDLM-GM, de fecha 08 de septiembre de 2023, la Gerencia Municipal, solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, sus comentarios, opinión, factibilidad y/o impacto económico que pudiera afectar el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, mediante el Informe N° 149-2023-MDLM-GPPDI, de fecha 12 de septiembre de 2023, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, informa detalla que, la aprobación del Decreto de Alcaldía propuesto por la Gerencia de Participación Vecinal, que convoca a la Audiencia Pública Municipal 2023-II de la Municipalidad Distrital de La Molina, no tiene incidencia presupuestal ya que forma parte de las funciones de la unidad responsable, y de las actividades que componen el Plan Operativo de la misma;

Que, mediante Memorandum N° 1219-2023-MDLM-GM, de fecha 13 de septiembre de 2023, de la Gerencia Municipal solicita a Gerencia de Tecnologías de Información, coordinar con la Gerencia de Participación Vecinal y la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional para que dentro de sus atribuciones se hagan las convocatorias utilizando nuestra infraestructura actualmente instalada y coordinen los actos administrativos pertinentes que no signifiquen costo a nuestra Entidad;

Que, mediante el Informe N° 0069-2023-MDLM-GTI, de fecha 20 de septiembre de 2023, la Gerencia de Tecnologías de Información, informa que se han realizado las coordinaciones con la Gerencia de Participación Vecinal y la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional a fin de poder darse la Audiencia Pública Municipal por Video-Conferencia y apoyará en todo lo concerniente según su función. Asimismo, otorga Opinión Favorable a la propuesta de Decreto de Alcaldía para la realización de Audiencia Pública Municipal 2023-II;

Que, de acuerdo al literal h) del artículo 117° de la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Molina aprobado mediante su versión actualizada Ordenanza N° 411/MDLM, la Gerencia de Participación Vecinal es la encargada de "Proponer, organizar y conducir el desarrollo de mecanismos participativos de control y vigilancia ciudadana como Cabildos Abiertos, Audiencia Públicas y otros de rendición de cuentas, en coordinación con los órganos y las unidades orgánicas competentes"; y efectuadas las coordinaciones con la gerencias pertinentes se ha establecido realizar la Audiencia Pública Municipal 2023-II, el día viernes 29 de setiembre a las 03:00 p.m., de manera virtual (Facebook Live, YouTube, el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina) y presencial en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad Distrital de La Molina a fin de que tengan acceso todos los vecinos del distrito;

Que, mediante el pase N° 497-2023-MDLM-GM de fecha 20 de setiembre de 2023, la Gerencia Municipal remite los actuados administrativos y solicita proseguir con el acto administrativo correspondiente de continuar con el trámite de aprobación del decreto de alcaldía que tiene como objetivo convocar a Audiencia Pública Municipal 2023-II de la Municipalidad



Municipalidad de La Molina

Distrital de La Molina, de conformidad con lo previsto por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo Primero.- APROBAR el Cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II que se detalla a continuación:

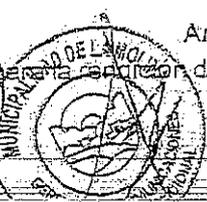
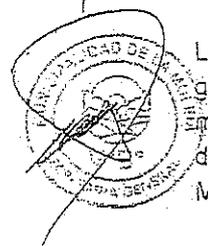
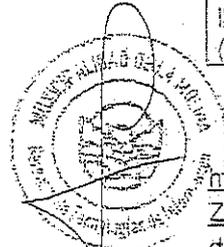
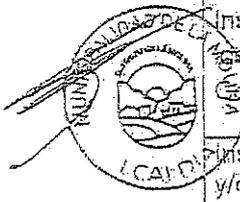
ACTIVIDAD PROGRAMADA	FECHA
Publicación de la convocatoria a través de Decreto de Alcaldía (Diario Oficial El Peruano, www.munimolina.gob.pe)	22 de setiembre 2023
Difusión a través de diferentes plataformas de la Municipalidad Distrital de La Molina (Facebook, Instagram, Twitter, Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de la Molina) e invitación a los presidentes de las Juntas Vecinales y miembros de Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) y vecinos en general.	23 de setiembre 2023 hasta 27 de setiembre 2023
Inscripción, Registro de Participantes y presentación de preguntas y/o consultas. (Medio: Formulario Google, difundido a través del Portal Web: www.munimolina.gob.pe , y redes sociales institucionales)	23 de setiembre 2023 hasta 27 de setiembre 2023
Audiencia Pública Municipal 2023-II, modalidad virtual (Medio: Plataforma Virtual y Transmisión en vivo a través de Facebook live, Youtube, el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de la Molina), y presencial en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad Distrital de la Molina	29 de setiembre 2023 a 03:00 pm horas
Publicación de la Información de Audiencia Pública Municipal 2023 II en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad (Medio: Portal Web: www.munimolina.gob.pe)	06 de octubre 2023

Artículo Segundo.- APROBAR el formulario de inscripción https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScdijQpYOiGkCNUd1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform para la Audiencia Pública Municipal 2023-II de la Municipalidad Distrital de La Molina. (Anexo 1).

Artículo Tercero.- CONVOCAR a los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, los presidentes de las Junta Vecinales de cada sector del distrito y vecinos en general, a la Audiencia Pública Municipal 2023 -II de la Municipalidad Distrital de La Molina; la misma que se llevará a cabo en modalidad virtual (Facebook Live, YouTube, el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de la Molina) y presencial en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad Distrital de la Molina

Artículo Cuarto.- PRECISAR que los ciudadanos o representantes de organizaciones privadas o entidades públicas podrán registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScdijQpYOiGkCNUd1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform), el cual será difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<http://www.gob.pe/munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales o, remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en la Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740, Urb. Las Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, recabar la información de la Gerencia de cuentas, que será remitida por todos los órganos y unidades de organización;





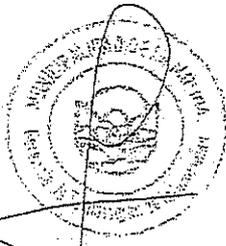
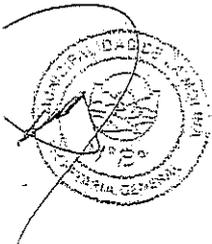
Municipalidad de La Molina

la cual debe contener los avances, logros y dificultades de la gestión pública, así como la evaluación de la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal 2023.

Artículo Sexto.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Gerencia de Tecnologías de Información, brindar el soporte técnico mediante la implementación de instrumentos tecnológicos que contribuyan al desarrollo de la Audiencia Pública Municipal 2023 - II y su correspondiente difusión.

Artículo Séptimo.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Gerencia de Tecnología de Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina (www.munimolina.cob.pe).

REGÍSTRESE, PUBLQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCÍA
ALCALDE

Por tanto:

Mando se registre, notifique, difunda y cumpla.

Dado en la sede del Gobierno Regional de Tacna, al día 24 de agosto del 2023

LILIANA DEL CARMEN VELASCO CORNEJO
Gobernadora Regional

2216537-1

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Aprueban el Cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2023/MDLM

La Molina, 21 de setiembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: el Informe N° 0047-2023-MDLM-GPV, de fecha 20 de setiembre de 2023, el Informe N° 0043-2023-MDLM-GPV, de fecha 04 de setiembre de 2023, emitidos por la Gerencia de Participación Vecinal; el Informe N° 168-2023-MDLM-GAJ, de fecha 07 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorandum Circular N° 190-2023-MDLM-GM, de fecha 08 de setiembre de 2023, Pase N° 497-2023-MDLM-GM de fecha 20 de setiembre de 2023, el Memorandum N° 1219-2023-MDLM-GM, de fecha 13 setiembre de 2023, emitidos por la Gerencia Municipal; el Informe N° 149-2023-MDLM-GPPDI, de fecha 12 setiembre de 2023, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional; el Informe N° 0069-2023-MDLM-GTI, de fecha 20 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia de Tecnología de Información, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, el alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la mencionada ley mediante decretos de alcaldía; asimismo, el artículo 42° de la referida norma legal, establece que los decretos de alcaldía establecen las normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, a través de la Ley N° 31433, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 06 de marzo de 2022, se modificaron algunos artículos de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, entre ellos el numeral 36 de su artículo 20°, mediante el cual señala que es una atribución del Alcalde, convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local;

Que, asimismo, la Ley N° 31433, incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972, estableciendo que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos, asimismo, establece que los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas

municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 11-2021-JUS-DGTAIPD, se aprueba el "Lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", el mismo que tiene como objetivo establecer las disposiciones para una adecuada implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, como herramienta de transparencia activa y proactiva, a efectos de garantizar el cumplimiento del principio de publicidad de la información, fomentando una cultura de transparencia y fortaleciendo la vigilancia ciudadana sobre los actos de la Administración Pública;

Que, el literal h) del artículo 117° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de La Molina que fue aprobado mediante Ordenanza N° 411/ MDLM, establece que una de las funciones de la Gerencia de Participación Vecinal es: "Proponer, organizar y conducir el desarrollo de mecanismos participativos de control y vigilancia ciudadana como Cabildos Abiertos y Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, en coordinación con las unidades orgánicas competentes";

Que, mediante el Informe N° 0043-2023-MDLM-GPV, de fecha 04 de setiembre de 2023, la Gerencia de Participación Vecinal, mediante el cual sugiere la propuesta de convocar a Audiencia Pública Municipal 2023 - II de la Municipalidad Distrital de La Molina, adjuntando para ello el proyecto de decreto de alcaldía correspondiente y, además, solicita a Gerencia Municipal que la Gerencia de Asesoría Jurídica emita opinión legal sobre la propuesta de Decreto de Alcaldía y, de ser conforme, proseguir con el trámite de emisión del correspondiente Decreto de Alcaldía;

Que, mediante el Informe N° 168-2023-MDLM-GAJ, de fecha 07 de setiembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, menciona que la Gerencia de Participación Vecinal, debe tomar en consideración los espacios adecuados y los canales idóneos que permitan la participación mayoritaria de la población, garantizando el acceso de todos los vecinos a la información en concordancia con lo establecido en la normativa vigente aplicable y que en la documentación presentada ha omitido la coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, por lo que señala debe remediarse;

Que, mediante el Memorandum Circular N° 190-2023-MDLM-GM, de fecha 08 de setiembre de 2023, la Gerencia Municipal, solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, sus comentarios, opinión, factibilidad y/o impacto económico que pudiera afectar el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, mediante el Informe N° 149-2023-MDLM-GPPDI, de fecha 12 de setiembre de 2023, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, informa detalla que, la aprobación del Decreto de Alcaldía propuesto por la Gerencia de Participación Vecinal, que convoca a la Audiencia Pública Municipal 2023-II de la Municipalidad Distrital de La Molina, no tiene incidencia presupuestal ya que forma parte de las funciones de la unidad responsable, y de las actividades que componen el Plan Operativo de la misma;

Que, mediante Memorandum N° 1219-2023-MDLM-GM, de fecha 13 de setiembre de 2023, de la Gerencia Municipal solicita a Gerencia de Tecnologías de Información, coordinar con la Gerencia de Participación Vecinal y la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional para que dentro de sus atribuciones se hagan las convocatorias utilizando nuestra infraestructura actualmente instalada y coordinen los actos administrativos pertinentes que no signifiquen costo a nuestra Entidad;

Que, mediante el Informe N° 0069-2023-MDLM-GTI, de fecha 20 de setiembre de 2023, la Gerencia de Tecnologías de Información, informa que se han realizado las coordinaciones con la Gerencia de Participación Vecinal y la Gerencia de Comunicaciones e Imagen

institucional a fin de poder darse la Audiencia Pública Municipal por Video Conferencia y apoyará en todo lo concerniente según su función. Asimismo, otorga Opinión Favorable a la propuesta de Decreto de Alcaldía para la realización de Audiencia Pública Municipal 2023-II;

Que, de acuerdo al literal h) del artículo 117° de la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de la Molina aprobado mediante su versión actualizada Ordenanza N° 411/MDLM, la Gerencia de Participación Vecinal es la encargada de "Proponer, organizar y conducir el desarrollo de mecanismos participativos de control y vigilancia ciudadana como Cabildos Abiertos, Audiencia Públicas y otros de rendición de cuentas, en coordinación con los órganos y las unidades orgánicas competentes"; y efectuadas las coordinaciones con la gerencias pertinentes se ha establecido realizar la Audiencia Pública Municipal 2023-II, el día viernes 29 de setiembre a las 03:00 p.m., de manera virtual (Facebook Live, YouTube, el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de la Molina) y presencial en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad Distrital de la Molina a fin de que tengan acceso todos los vecinos del distrito;

Que, mediante el pase N° 497-2023-MDLM-GM de fecha 20 de setiembre de 2023, la Gerencia Municipal remite los actuados administrativos y solicita proseguir con el acto administrativo correspondiente de continuar con el trámite de aprobación del decreto de alcaldía que tiene como objetivo convocar a Audiencia Pública Municipal 2023-II de la Municipalidad Distrital de La Molina, de conformidad con lo previsto por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo Primero.- APROBAR el Cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II que se detalla a continuación:

ACTIVIDAD PROGRAMADA	FECHA
Publicación de la convocatoria a través de Decreto de Alcaldía (Diario Oficial El Peruano; www.munimolina.gob.pe)	22 de setiembre 2023
Difusión a través de diferentes plataformas de la Municipalidad Distrital de La Molina (Facebook, Instagram, twitter, Portal institucional de la Municipalidad Distrital de la Molina) e invitación a los presidentes de las Juntas Vecinales y miembros de Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) y vecinos en general.	23 de setiembre 2023 hasta 27 de setiembre 2023
Inscripción, Registro de Participantes y presentación de preguntas y/o consultas. (Medio: Formulario Google, difundido a través del Portal Web: www.munimolina.gob.pe , y redes sociales institucionales)	23 de setiembre 2023 hasta 27 de setiembre 2023
Audiencia Pública Municipal 2023-II, modalidad virtual (Medio: Plataforma Virtual y Trasmisión en vivo a través de Facebook live, Youtube, el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de la Molina), y presencial en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad Distrital de La Molina	29 de setiembre 2023 a 03:00 pm horas.
Publicación de la Información de Audiencia Pública Municipal 2023 II en el Portal de Transparencia Estandar de la Municipalidad (Medio: Portal Web: www.munimolina.gob.pe)	06 de octubre 2023

Artículo Segundo.- APROBAR el formulario de inscripción https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjjQpYOjqkCNUg1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform para la Audiencia Pública Municipal 2023 - II de la Municipalidad Distrital de La Molina. (Anexo 1).

Artículo Tercero.- CONVOCAR a los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, los presidentes de las Junta Vecinales de cada sector del distrito y vecinos en general, a la Audiencia Pública Municipal 2023 - II de la Municipalidad Distrital de La Molina, la misma que se llevará a cabo en modalidad virtual (Facebook Live, YouTube, el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de la Molina) y presencial en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad Distrital de La Molina

Artículo Cuarto.- PRECISAR que los ciudadanos o representantes de organizaciones privadas o entidades públicas podrán registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado por dicho fin (https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjjQpYOjqkCNUg1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform), el cual será difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales o, remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en la Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740, Urb. Las Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, recabar la información para la rendición de cuentas, que será remitida por todos los órganos y unidades de organización; la cual debe contener los avances, logros y dificultades de la gestión pública, así como la evaluación de la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal 2023.

Artículo Sexto.- ENCARGAR a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Gerencia de Tecnologías de Información brindar el soporte técnico mediante la implementación de instrumentos tecnológicos que contribuyan al desarrollo de la Audiencia Pública Municipal 2023 - II y su correspondiente difusión.

Artículo Séptimo.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Gerencia de Tecnología de Información su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina (www.munimolina.gob.pe).

Regístrese, pubíquese, comuníquese y cúmplase.

ESTEBAN UCEDA GUERRA GARCIA
Alcalde

2217359-1



Autorizan viaje de Alcalde y funcionario de la Municipalidad para acudir a evento a realizarse en Portugal

ACUERDO DE CONCEJO
N° 069-2023/MM

Miraflores, 20 de setiembre de 2023

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de setiembre de 2023, el Dictamen N° 055-2023/MM de fecha 18 de setiembre de 2023, emitido conjuntamente por las Comisiones de Asuntos Jurídicos y de Economía y Finanzas; la Carta Externa N° 32484-2023 de fecha 01 de setiembre de 2023, presentada por el Municipio de Viana Do Castelo del país de Portugal; el Memorándum N° 041-2023-AMM de fecha 04 de setiembre de 2023, emitido por el Despacho de Alcaldía; el Memorándum N° 1494-2023-GM/MM de fecha 04 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal; el Proveído N° 1575-2023-GAF/MM de fecha 04 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el Informe N° 474-2023-SGCF-GAF/MM de fecha 05 de setiembre de 2023, emitido por la Subgerencia de Contabilidad y Finanzas; la Carta Externa N° 33875-2023 de fecha 13 de setiembre de 2023, presentada por el Municipio de Viana Do Castelo del país de Portugal; el Proveído N° 047-2023-AMM de fecha 13 de setiembre de 2023, emitido por el Despacho de Alcaldía; el Memorándum N° 1532-2023-GM/MM de fecha 13 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 1019-2023-SGLCP-GAF/MM de fecha 18 de setiembre de 2023, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial; el Proveído N° 59-2023-GPP/MM de fecha 18 de setiembre de 2023, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 607-2023-SGP-GPP/MM de fecha 18 de setiembre de 2023, emitido por la

2. INVITACION

**2.1. CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRICTAL
CCLD**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°149 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)

LUZMILA PAULINA PALMA AVALOS

Miembro de La Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Molina

Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgijQpYOjckCNUd1U8Yc3z81STF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susaren María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.L.)

RECIBO CONFORME	<i>Luzmila Palma Avalos</i>
VINCO	<i>CCLD</i>
DI	<i>07/09/23</i>
REGISTRO ELECTRONICO	<i>Meyers Yauri</i>
LO QUE NOTIFICADOR	<i>[Signature]</i>
FIRMA DE RECEPCION	<i>[Signature]</i>



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°149 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
FERRER DOMINGO VELASQUEZ MANYER
Miembro de La Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Molina

Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqijQpYOjckCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susafen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (DT)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECEPCION	2023-09-29
FECHA	29-09-2023
RECEPCION	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°149 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)

VIOLETA JULIETA GONZALO RAMIREZ

Miembro de La Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Molina

Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOiqkCNUq1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted

Atentamente,



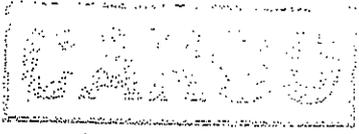
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalan María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (G.T.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
NOMBRE DEL USUARIO: CAROLINA YILAN	
NOMBRE DE LA SOCIEDAD: SOCIA	
DNI: 81655493	
N° DE SUABASTROELECTRICO:	
NOMBRE DEL MONITOREADOR: GONZALEZ	
FECHA: 25-09-2023	
FIRMA DE RECEPCION: [Firma]	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°149 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)

JULIA ALICIA ESPERICUETA DE MORENO

Miembro de La Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Molina

Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOickCNUd1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susafen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (O.T.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECIBO CONFIRMA	<i>[Signature]</i>
FECHA	23/09/2023
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (O.T.)	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°149 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
MILAGRITOS ESTHER QUINTANA MOGOLLON
Regidora
Miembro del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Molina

Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**
Hora : **03:00 pm.**
Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) -- Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgijQpYOiqkCNUg1U8YC381STF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,


 Susaelen María Tang Florés
 GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
 Gerente de Participación Vecinal
 Av. Elías Aparicio N° 740, Urb. Las Lagunas, La Molina
 Teléfono: 313 4432 – 313 4444 anexo 367-251

Fecha: 23/09/23
 D.T.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°149 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
PERCY ANTONIO PALOMINO MARIN
Regidor
Miembro del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Molina.

Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjIqY0IdkCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL		B.V. MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL	
		NOMBRE DEL NOTIFICADOR: FECHA: 23/09/23	
Susalen María Tang Flores GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL			



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°149 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
DOLLY FABIOLA VASQUEZ ANGULO
Regidora
Miembro del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Molina

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**
Hora : **03:00 pm.**
Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjKcNGG1U8Y0318ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susatén Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

VICEDIRECTOR

DNI

REGISTRO ELECTRONICO

FECHA

17/09/23

AREA DE RECEPCION



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°149 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
CARLOS JAVIER TALAVERA ALVAREZ
Regidor
Miembro del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Molina

Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) - Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas, y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqijQpYOjckCNUq1U8Yc3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susatén María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D)



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RECIBIÓ INFORME *Bethan Aguilera*

VINCULO: *75531116*

RA: *Seguridad*

RECEPCIÓN ELECTRÓNICA

NOMBRE DEL AUTORIZADOR:

FECHA: *03/09/23*

RECEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°149 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ALVARO RICARDO PUGA SANCHEZ
Regidor
Miembro del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Molina

Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjijQpYOidKcNUd1U8YC378ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted,

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flor
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.O.)

RECEPCIÓN	RECIBIDA
FECHA	29/09/2023
NOMBRE DEL NOTIFICADOR	Susalen María Tang Flor



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°149 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
RALPH SANCHEZ YARINGAÑO
Regidor
Miembro del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Molina

Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOiqKNUg1U8Yc3f8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo a usted.

Atentamente

 Susalen María Tang Flores GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)		RALPH SANCHEZ YARINGAÑO REGIDOR
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA ELECTRICO OFICINA DEL NOTIFICADOR		08241530 24808 08/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°149 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
MARIA PERLA ESPINOZA AQUINO
Regidora
Miembro del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Molina

Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOjckGNUG1U8Y03181STF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

Roxana Espinoza
2023-09-26



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°149 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
FRANCISCA FAUSTA NAVARRO HUAMANI
Regidora
Miembro del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Molina

Recibido

Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOjqkCNUa1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
PRESIDENTA	
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL	
FECHA	
Susalen María Tang Flores	
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°149 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)

JAVIER ROMULO ORBEGOSO MENDOZA

Miembro de La Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Molina

Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) - Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación: preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOidkGNUgr1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flor
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
ASISTENTE SOCIAL	ORBEGOSO M
TEL	77300000
FECHA	29/09/23
FIRMAS DE RECEPCION	

2.2. ASOCIACIONES CIVILES DISTRITALES



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
NELIDA PATRICIA ESTRADA DALL'ORTO
Presidente
JUNTA VECINAL DEL PARQUE ALICANTE

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOiqkCNUq1U8YC38ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Suslen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL (D.T.)

Gerencia de Participación Vecinal
Av. Elías Aparicio N° 740, Urb. Las Lagunas, La Molina
Teléfono: 313 4432 – 313 4444 anexo 367-251

1553521
JEAN PIERRE TOUENTIN
23/09/23
NO SE LE ENCONTRO EN SU
DOMICILIO SE LE
EN BUSCA



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°149 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JAVIER ROMULO ORBEGOSO MENDOZA
Miembro de La Sociedad Civil del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Molina

Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación: preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjckGNUg1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECEPCIONADO POR:	JAVIER ORBEGOSO M
FECHA:	22/09/23
DIR:	TI. PARTICIPACION
FECHA:	29/09/23
FIRMA DE RECEPCION	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
LOURDES LILIANA ESPINOZA YALÁN
Presidente
JUNTA VECINAL DEL PARQUE VALLADOLID DE LA URBANIZACIÓN LAS LOMAS DE LA MOLINA.

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOiqkCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL	
FECHA: 28/09/23	
Susalen Maria Tang Flores GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL	
FORMA DE RECEPCION	

LOURDES LILIANA ESPINOZA YALÁN
UNION: P. FUJIMA
DNI: 89563084



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
NANCY JANET ROMERO LAVADO
Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN LAS LOMAS DE LA MOLINA VIEJA Y MZA DE LA ENSEÑADA

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqiiQpYOjrkCNUgrU8YC3f8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023-MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susaelen Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECIBIDO	<i>[Firma]</i>
DI	23-09-2023
NOMBRE DEL NOTIFICADOR	
FECHA	
UBICACION DE RECEPCION	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
PASCUAL MAXI CONTRERAS LUJAN
Presidente
AGRUPACION VECINAL JR. TRUJILLO DE EXTREMADURA Y PASAJES ARAGÓN Y GALICIA

Molina
Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Ucáda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOiqkCNUq1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

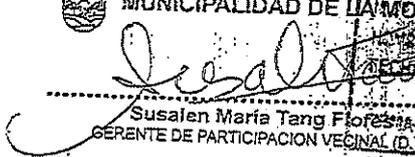
Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

 Susalen María Tang Flores GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)	MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA OFICINA DE PARTICIPACION VECINAL D. N. 10316956 CESORERA 29-09-2023
---	--



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ANAMELBA LILIANA FLORES ASCONA
Presidente
EL PARQUE EL BOSQUE DE LA MOLINA

SECTOR /
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqijQpYOjgkCNUd1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECIBIÓ CONFORME	<i>Luz Lorena Martínez</i>
INDICAR	<i>819697</i>
IN DELEGADO ELECTÓRICO	<i>1892395</i>
IN DELEGADO NOTIFICADOR	<i>EVERREDO</i>
FECHA	<i>23-09-2023</i>
FIRMA DE RECEPCIÓN	<i>[Signature]</i>



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ADRIAN PORFIRIO CORDERO AGUILAR
Presidente
JUNTA VECINAL DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN PORTADA DEL SOL 1° ETAPA DE LA MOLINA

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjqkGNUg1U8Yc3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM, en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
 Gerente de Participación Vecinal
 Susaén María Tang Flores
 GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (G)

FECHA: 22-09-2023

AGENCIA DE RECEPCION

0700697

158.1054

ADRIAN CORDERO AGUILAR



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
SMERLING OMAR TORRES ALCALDE
Presidente
ENTRE PATAS

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOiqkCNUd1U8YC3-8lSTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susafen Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

NOMBRE DEL NOTIFICADO	1503960
NOMBRE DEL NOTIFICADOR	SUERRENO
FECHA	23/09/2023
RECIBO	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JUAN VELIZ DE LA CRUZ
Presidente
**JUNTA VECINAL DE LAS CALLES ZAMORA, TOLEDO, SEGOVIA, SIERRA MORENA,
CORDOVA, CATALUÑA Y BADAJOZ DE LA SUPERMANZANA U3 DE LA
URBANIZACION LA CAPILLA – LA MOLINA**

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
**Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de
La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740,
Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQbYOjrkCNUg1U8Yc3r81STF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (O.T.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
20026456
1058831
GUERRERO
23/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ELISA CLOTILDE PEREZ ANDRADE
Presidente
JUNTA VECINAL CALLE COLMENARES LA MOLINA

Sector /
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas.

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgijQpYOjqkGNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,


 Susalén María Tano Flores
 GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL (GERENTE DE SECTOR)
 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
 N° DE REGISTRO ELECTRÓNICO: 003753981
 FECHA: 23/09/2023
 FIRMADO POR: GUERRERO



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
DINO ANTONIO TRAVERSO CUESTA
Presidente
JUNTA Y COMITÉ VECINAL LOS ROBLES DE LA MOLINA

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqj1QpY0jckGNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wIcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.P.)

RECIBIÓ/COMPTE	<i>[Firma]</i>
VENCIDO	<i>[Firma]</i>
DNI	02608842
NO. DE REGISTRO	604280
FECHA	29/09/2023
FIRMA DE RECEPCION	<i>[Firma]</i>



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
OSCAR FRANCISCO GUEVARA ROMERO
Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LAS COLINAS DE LA MOLINA

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972.. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación: preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqiiQpYOickCNUd1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

Gerencia de Participación Vecinal
Av. Elías Aparicio N° 740, Urb. Las Lagunas, La Molina
Teléfono: 313 4432 – 313 4444 anexo 367-251

[Handwritten signature and date: 29/9/23]



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
RICARDO DARIO VALIENTE ESPINO
Presidente
JUNTA VECINAL PARQUE TERUEL - CASTELLÓN

Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOiqkCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas; hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

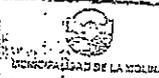
Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susafen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)



RECIBO ELECTRÓNICO: 1477974
NOTIFICADOR: DSDN PERRE TOUR
7/9/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023:

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JESÚS MARINO PORTILLA PRETELL
Presidente
TODO PERU FITNESS

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqijQpYOiqkCNUq1U8YC3.8lSTf6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.L.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
UNIDAD:	
DIR:	
N° DE INSTRUMENTO ELECTRONICO:	1583975
NO. DEL NOTIFICADOR:	DE LA V. PARTICIPACION VECINAL
FECHA:	22/09/2023
Firma del Notificador	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
CAYO PABLO COAGUILA INFANTES
Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LAS PRADERAS DE LA MOLINA

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjgkCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susaen Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

COMPONIBLE: *Beto Coaguila*

VERIFICADO:

RECEBE EL NOTIFICADOR: *1197083*

FECHA: *23/09/23*

FECHA: *23/09/23*

FECHA: *23/09/23*

FECHA: *23/09/23*

FECHA: *23/09/23*

FECHA: *23/09/23*



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JUAN PABLO VARGAS POLO
Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LA CAPILLA DISTRITO DE LA MOLINA

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOJqKGNUd108Yc3-81STF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted como

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susafen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL	
NOMBRE DEL RECEPTOR	
FECHA	
NOMBRE DEL RECEPTOR	

07725602



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Com. 23

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ANA MARÍA FERREYRA DE GRILLO
Presidente
**JUNTA VECINAL VALLADOLID, ZARAGOZA, PASAJE BARCELONA, BALEARES,
EXTREMADURA Y CUENCA**

Sector /
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOjckCNUq1U8YC3_81STF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted,

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Gerente de Participación Vecinal

Susalen Maria Tang Flores

Susalen Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

CONFIRMA

RECIBO

N° 1124

1030460

FECHA DEL NOTIFICADOR: 03 de setiembre

FECHA: 23-09-2023

Jose F. de Yorb



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JOHANNA ELIZABETH MOJOROVICH
Presidente
JUNTA DE VECINOS SUPER MANZANA U1 URBANIZACION LA CAPILLA – LA MOLINA

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Ucoda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjckCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gov.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
N° DE REGISTRO ELECTRONICO	
NOMBRE DEL NOTIFICADOR: <i>JOVPERCPO</i>	
FECHA: <i>23/09/2023</i>	
LUGAR DE RECEPCION	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
GUILLERMO ALBERTO ESTRAMADOYRO ARNAO
Presidente
COMITÉ VECINAL PARQUE O'HIGGINS

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqiiQpYOiqkCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECEPCIONADO	GUILLERMO
UNIDAD	ESTRAMADOYRO ARNAO
DIAS	10/09/23
FISURERO DEL NOTIFICADOR	
FECHA	23/09/23



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
VANESSA HUMALA ALVARADO
Presidente
COMITÉ DE VECINOS DE LA CUADRA 2 DEL JR. EL CAMINO.

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOiqkCNUq1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susaén María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECIBIÓ POR ME	VANESSA HUMALA ALVARADO
Y RECEIÓ EN	HUMALA
ON	23/09/23
NOMBRE DEL NOTIFICADOR	HIJA
FECHA	
CE RECEPCION	
23/09/23	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

CARSEL

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
~~CARMEN ASUNTA LLERENA VALENCIA~~
Presidente
~~JUNTA VECINAL DEL JIRÓN LAS CASCADAS CUADRA 3 URBANIZACIÓN LA~~
ENSENADA

Sector ~~7~~
Presente.

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

LUZGARDO RAMOS
DNI: 78114231
ES POSIBLE RECIBIRLO

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOiqkGNUg1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECEBIDO	RECIBIDO
SEÑOR SEÑORA	SEÑOR SEÑORA
NUMERO ELECTRONICO	4420668
NOMBRE DEL NOTIFICADOR	
FECHA	
FECHA DE RECEPCION	

23-09-23



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
MARÍA MERCEDES PADRO GANOZA *NEW PUESTE: JUAN POMA*
Presidente
**ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL CONDOMINIO EL CAMINO -
URBANIZACION LA ENSENADA, DISTRITO DE LA MOLINA**

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
**Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de
La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740,
Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjiQpYOjqKGNuq1U8YC3t8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Susalen María Tang Flores
Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (DT)

WALTER BARROSO
JEFE DE SEGUIMIENTO
44220669
[Signature]

23-09-23



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

CARTE

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
SARA ESPERANZA LESCANO CORDOVA
Presidente
ASOCIACIÓN VECINAL SIRIUS III

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjKcNUq1U8Yc3t81STf6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted:

Atentamente,

Susalen María Tangi Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (G.P.V.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECIBIÓ CONFORME	SARA ESPERANZA LESCANO CORDOVA
NUMERO	07715567
FECHA	
GERENTE DEL MONITOREADOR	
FECHA	
MESA DE PARTES DE RECEPCION	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

CARGO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
NILE ESTHER HINOSTROZA TENORIO
Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE DE SAN FRANCISCO LA MOLINA

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOiqkCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

 SUSALEN MARÍA TANG FLORES GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL	 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
	NILE ESTHER HINOSTROZA TENORIO Presidente
	DNI: 7125450
	NOMBRE DEL NOTIFICADOR: FECHA:



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ALEJANDRO HUARACHI JIMENEZ
Presidente
ASOCIACION DE VIVIENDA ROARDI

Sector /
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqj1QpYO1qKcNUc1U8Y03181STF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

ALEJANDRO HUARACHI

DNI: 10059637



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
MARGARITA NEUFUS BAR
Presidente
JUNTA DE VECINOS DEL PARQUE HEROES DEL 41

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOiqkCNUg1U8YC3L81STF6H42S4YMuGfZvFne5w/cA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partés ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Susafan María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECEPCION	MARGARITA NEUFUS
UNICHO	UR 202971
N° DE SERVICIO ELECTRICO	
NOMBRE ELECTRICISTA	
FECHA	
FIRMA DE RECEPCION	

9-23



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023:

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ROSARIO GUAÑILO TEJADA DE PEREZ
Presidente
JUNTA VECINAL PARQUE MIGUEL GRAU URB. SIRIUS I ETAPADA

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjiQpYOjrkGNUq1U8Yc3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted

Atentamente,

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECIBI CONFORME	ROSARIO GUAÑILO
VINCULO	PRESIDENTA
	08196306
DE SU REGISTRO ELECTORAL	
DE SU REGISTRO DE VOTADOR	
FECHA	29/09/2023
MESA DE PARTES DE RECEPCION	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

CARTE

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
GUIDO JUNIOR BRAVO HUAYNATES
Presidente
ASOCIACIÓN VECINAL PARQUE LOS ABETOS

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjiQpYOjgkCNUq1U8YG3_8ISTE6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECIBIÓ	GUIDO JUNIOR BRAVO
FECHA	28/09/23
Susafén María Tang Flores GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL DE RECEPCIÓN	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
YOLANDA JUANA NIETO ASTORAYME
Presidente
JUNTA VECINAL LOS ECOLÓGICOS

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOidkCNUq1U8Yc3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

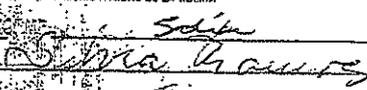
Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA


 Susalén María Tang Flores
 GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL (D.T.)


 Silvia Gauriz
 2023-09-22
 067 780



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ELSA MONICA GONZALES ITO
Presidente
PATAS EN ACCIÓN

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjckCNUq1U8YGC3z8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECEPCION	ELSA MONICA GONZALES ITO
FECHA	29/09/23
RECEPCION	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
LILIANA SUSANA FUENTES NEIRA
Presidenta
MUJERES EMPRENDEDORAS DE LA MOLINA

Sector 7
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjiQpYOjgkCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted,

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
Nombre	Liliana Fuentes Neira
Dirección	Residencia
Teléfono	094087674
Correo electrónico	lg51111
Nombre del notificador	Esteban Diego Uceda Guerra
Fecha	23/9/23

NO SE LE ENCONTRO DE BATO

JULIA FUENTES



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
FRAN LEROY CUCA GOÑE
Presidente
ASOCIACION DE EMOLIENTEROS Y BEBIDAS SALUDABLES VIDA SANA LA MOLINA

Sector 6
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora: **03:00 pm.**

Lugar: **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqijQpY0jrkCNUg1U8Yc338ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
DEPARTAMENTO	Gerencia de Participación Vecinal
UNIDAD	Gerencia de Participación Vecinal
FECHA	29/09/23
NOMBRE DEL NOTIFICADOR	Susalen María Tang Fiores
SIRMA DE RECEPCION	[Firma]
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL	[Firma]



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
VICTOR NICEFORO DIAZ PALMA
Presidente
CLUB DEPORTIVO CULTURAL LOS MASTER DE MATAZANGO

Sector 3
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted, y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

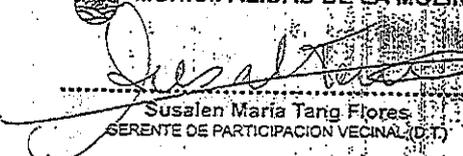
Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

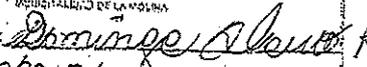
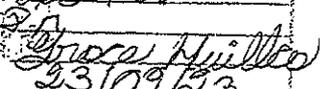
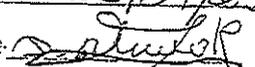
Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqijQpYOjckCNUg1U8YGC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
RECEPCION

Domingo Alvarado
10063421
RECEPCION

Dora Huillca
23/09/23
RECEPCION




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JOHNY EDDY DAMIAN TORRES
Presidente
VALLE ESCONDIDO

Sector 6
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqj1QpYOiqkCNUq1U8YC38iSTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partés ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

Susstén María Tang
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECIBIÓ CONFORME	<i>David Larrea</i>
VINCULO	N° 5-15001438
FECHA	29/09/23
FIRMA DE RECEPCION	
<i>[Signature]</i>	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

CASA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
MARIA MONTES ECHEVARRIA
Presidente
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL: SALUD Y PASIÓN

Sector 6
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOidkCNUg1U8YG3E8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECIBI CONFORME	<i>Maria Montes Echevarria</i>
VISTO	<i>[Signature]</i>
UNA	<i>4/15/2023</i>
NOMBRE DE ENCARGADO	<i>[Signature]</i>
FECHA	<i>23/09/23</i>
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA ELECTRO	
Susalen Maria Tang GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
NATIVIDAD MARCIA GÓMEZ PALACIOS
Presidente
SECTOR 6 UNIDOS POR LA SEGURIDAD

Sector 6
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación: preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjKcNUg1U8YC3.8lSTf6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted:

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalén María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.31)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECEBIÓ POR ME	<i>Notaricia del Gomez f</i>
VINCULO	<i>410-77915</i>
N° DE CUESTIONARIO ELECTRONICO	
NOMBRE DEL NOTIFICADOR	<i>Arce Huéltor M.</i>
FECHA	<i>29/09/23</i>
FIRMA DE RECEPCION	<i>[Signature]</i>



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148.-2023-MDLM-GPV

Señor (a)
BERNABE NINA MAMANI
Presidente
ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DE EMOLIENTE DE LA MOLINA

Sector 6
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqiiQpYOiqkGNUg1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

Susalen Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECIBO CONFORME	<i>[Signature]</i>
UNIDAD	<i>[Handwritten]</i>
CAJ.	<i>[Handwritten]</i>
NOMBRE DEL NOTIFICADOR	<i>[Handwritten]</i>
FECHA	<i>[Handwritten]</i>
SERENA DE RECEPCION	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
LILIANA BLANCA ROJAS HURTADO
Presidente
MASCOTAS AL RESCATE - MUSA

Sector 6
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Organica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjiQpYOiqkCNUg1U8YC3f8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA Susalen Maria Teng Flores GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.D.)	 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA PRESIDENTA LILIANA BLANCA ROJAS HURTADO MUSA 10059991
	N° DE SUBSCRITO ELECTRÓNICO: NÚMERO DEL NOTIFICADOR: FECHA: FIRMA DE RECEPCIÓN:



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ESTHER BITALEANA CHANCA ORELLANA DE VEGA
Presidente
COMITÉ VASO DE LECHE DEL CÓDIGO 10 SANTA ROSA DE LA ASOCIACIÓN LOS ARBOLITOS - LA MOLINA

Sector 6
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas.

Del mismo modo, podrá registrar su participación: preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgijQpYOjckCNUg1U8YC318ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECIBI COMPORTE	<i>Esther Chanco</i>
ENCU	<i>Esther Chanco</i>
ON	<i>29/09/23</i>
AVISERE DEL NOTIFICADOR	<i>Susalen Tang Flores</i>
FECHA	<i>29/09/23</i>
BIEN DE RECEPCION	<i>Esther Chanco</i>



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
CESAR ANTONIO DUARTE OSUNA
Presidente
CONSEJO DISTRITAL DE RESIDENTES VENEZOLANOS Y POBLACIÓN DE ACOGIDA
- LA MOLINA

Sector 6
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjIqPYOiqkCNUd1U8YC3:8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECIBI CONFORME	<i>[Signature]</i>
VENUE D.	<i>[Signature]</i>
DNI	78 007753234
TITULO DE EL NOTIFICADOR	<i>[Signature]</i>
FECHA	29/09/23
FORMA DE RECEPCION	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
FLAVIO CABRERA HUAROTO
Presidente
JUNTA DE ADMINISTRACION DE AGUA Y DESAGUE DE LA ASOCIACION LOS ARBOLITOS DE LA MOLINA

Sector 6
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjiQpYOjqkGNUG1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted como

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Gerente de Participación Vecinal

Susalen María Tang Flores

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL

RECEBIDO POR	<i>Flavio Cabrera H.</i>
DIRIGIDO A	<i>Flavio Cabrera H.</i>
DIRECCIÓN	<i>07970, 740</i>
NOMBRE DEL NOTIFICADOR	<i>Susalen María Tang Flores</i>
FECHA	<i>23/09/23</i>
CIUDAD	<i>La Molina</i>



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
LUIS ENRIQUE GUTIERREZ CHAVEZ
Presidente
ASOCIACION DE VIVIENDA DE II DE MARZO

Sector 6
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar: Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjjQpYOiqkCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susaíen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

HARIBEL
JUANUEVA
SEC. ACTAS
10494679
23-09-23



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
PEDRO ALEJANDRO MORON PARRAGUEZ
Presidente
PARQUE VIRGEN DE FATIMA

Sector 6
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjgkCNUd1U8YC3-8lSTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susaelen Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
RECIBIÓ
Pedro Moron
TITULAR
PARQUE VIRGEN DE FATIMA

23/09/23



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JUAN DE LA CRUZ MERCADO QUISPE
Presidente
COMITÉ DE GESTION DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD MUSA

Sector 6
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II**.

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjiQpYOjckCNUq1U8YC3181STF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Susaién María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECIBI CONFORME	<i>Juan Mercado</i>
VINCULO	<i>Vecinal</i>
DI	<i>029/09/20</i>
FECHA DEL NOTIFICADOR	<i>Proca Huicho</i>
FECHA	<i>23/09/23</i>
FORMA DE RECEPCION	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JOSÉ ALTINOR NARVAEZ VILLANUEVA
Presidente
ASOCIACIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA MUSA DE LA MOLINA

Sector 6
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**
Hora : **03:00 pm.**
Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjijQpYOickCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023 II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA Susalen María Inés Figueroa GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL	 RECEPCIONADO
	VINCULO: <i>Asociación Educativa Santa Rosa de Lima Musa de La Molina</i>
	DNI: <i>03395033</i>
	NOMBRE DEL NOTIFICADO: <i>Jose Narvaez Villanueva</i>
	FECHA: <i>23/09/23</i>



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ROCIO ELIZABETH JIMENEZ QUISPE DE SALDARRIAGA
Presidente
MIS ANGELITOS

Sector 6
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScalfQpYOjqkCNUq1U8Yc3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

Roberto Quispe B.

20498030

23/09/23



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
VICTOR HUMBERTO TICLLACURI ROMERO
Presidente
ASOCIACION PRO VIVIENDA LAS FLORES DE LA MOLINA

Sector 6
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOiqkCNUq1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted,

Atentamente,


Suscribo: María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (G.P.V.)

	
MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECEPCIONADO POR	<i>Victor Humberto Ticllacuri</i>
VINCULO	<i>1972/2023</i>
DI	<i>03/29/23 585</i>
NOMBRE DE NOTIFICADOR	<i>María Tang Flores</i>
FECHA	<i>23/29/23</i>



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
SARA FIGARI ZUÑIGA
Presidente
ORGANIZACIÓN ANIMALISTA EL SOL DE LA MOLINA

Sector 5
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqiiQpYOiqkCNUg1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM, en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

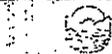
Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susatén María Tarig Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.E.)



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Luz Terrells
Directora

23/09/23

Luz Terrells



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
SARA FIGARI ZUÑIGA
Presidente
JUNTA VECINAL RAPALLO

Sector 5
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

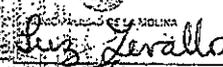
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

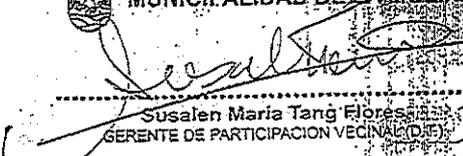
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOiqkCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partés ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.


Luz Zerallo
Directora

Atentamente,


Susalen Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.F.)



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
DELIA FLORENCIA VALDEZ BUSTAMANTE VDA. DE LEÓN
Presidente
JUNTA DE VECINOS DE LA CALLE SANTA MARGARITA – SOL DE LA MOLINA

Sector 5
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqijQpYQjckGNUj1U8YGC318ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.F.)



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre. 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ALFONSO TOCON WONG.
Presidente
ASOCIACION DE TENIS SAMOA - SOL DE LA MOLINA

Sector 5
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

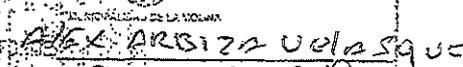
Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

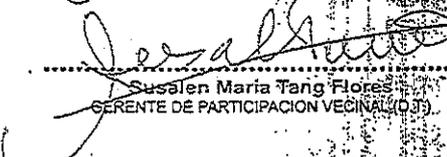
Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjiQpYOjgkCNUq1U8Yc3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted

Atentamente,


 Alex Arbizu Uceda
 DNI 10020795
 05489127


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

 Suslen María Tang Flores
 GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (OJ)



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
DELFINA BILMA GALLEGOS ELGUERA DE SUTER
Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LOS HUERTOS DE LA MOLINA

Sector 5
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjqkGnuGtU8Yc3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susaren María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)



RECIBIDO POR: TORIBIO RODRIGUEZ
41147770

21/09/23

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ANDRES IGNACIO IBAÑEZ VASQUEZ
Presidente
ASOCIACIÓN JUVENIL DE TENIS SAMOA SOL DE LA MOLINA

Sector 5
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqijQpYOicKcNUg1U8Yc3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.)



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Andrés Ignacio Ibañez Vasquez
2023/09/21

23/09/23



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Maria Laura Solano
0725296

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
MARIA LAURA INES SOLANO ALIAGA
Presidente
ASOCIACIÓN VECINAL PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LAS 3 ETAPAS EL SOL DE LA MOLINA

Sector 5
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas.

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiiQpYOjgkCNUg1U8YC3781STF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susaren Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL

Maria Laura Solano
0725296
93/09/2



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
GIANNINA LILIANA BASALLO CACERES
Presidente
**JUNTA VECINAL DE JIRONES PUNTA PEJERREY CUADRA 1 Y 2 RÍO DE JANEIRO
CUADRA 4 Y ACAPULCO CUADRA 14**

Sector 5
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqj1OpYOidkGNUMg1U8YGC3l8lSTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen Maria Tang Flores
Susalen Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

[Handwritten signature]
Florencia
065114936

[Handwritten signature]
23/09/23
C. García



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
FÉLIX MOISÉS CALDERÓN ARCE
Presidente
ASOCIACIÓN DEPORTIVA EL SOL DE LA MOLINA

Sector 5
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOtdkGNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted

Directora

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susana María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL (D.L.)

21/09/23



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
LUZ MARIA ZEVALLOS VILCHEZ (Sara Figari)
Presidente
**ASOCIACIÓN CULTURAL SIN FINES DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE LAS
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS MANUALES SOLO BUENAS NORMAS**

Sector 5
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

**Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de
La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740,
Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjckCNJq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5w/cA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susaten María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL

Luz Zevallos
Directora

23/09/23



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JUAN CARLOS PALOMINO BALDEON
Presidente
ASOCIACIÓN JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL SAN REMO

Sector 5
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgijQpYOjckCNUc1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted:

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (O.T.)

Alfonso Rivera
Secretario de
15659212

93/09/23



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
BELÉN NORMA MINAYA ESTABRIDIS
Presidente
JUNTA VECINAL BAHAMAS

Sector 5
Presente.

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqijQpYOiqkGNIUq1U8Yc3-8ISTE6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Suslen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (G.P.V.)



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ESTELA ALEJANDRINA BARTHE PUSCAN
Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS (VECINOS) LA ROCA

Sector 5
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqiiQpYOjckCNUg1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.L.)



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
MARCO ANTONIO PUENTE DE LA MATA
Presidente
JUNTA VECINAL HAWAI - SAMOA

Sector 5
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

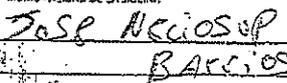
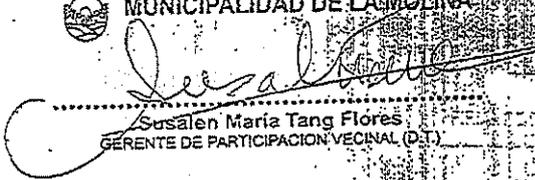
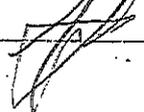
Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación: preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOjckCNUd1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA		 José Neucos BARRIOS	
		42787294 23/09/23	
 Susalen María Tang Flores GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)			



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
LILIANA MARÍA DEVILLE PEÑAS
Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA ZONA ESTE DE LA PLANICIE

Sector 4
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II**.

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqj1QpYOjKcNUg1U8YC3-8lSTf6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gov.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen Maria Tang Flores
Susalen Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Orion
Orion
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

23/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JAVIER FERNANDO SOTO MURO
Presidente

Sector 4
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgijQpYOjckCNUg1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tangi Flores

Susalen María Tangi Flores
GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL (D.F.)

FECHA: 23/09/2023

Javier Fernando Soto Muro

JAVIER FERNANDO SOTO MURO
PRESIDENTE

10507887



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
FABIO ANDRADE MARTINEZ
Presidente
ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION CLUB CAMPESTRE LAS LAGUNAS DE LA MOI INA

SECTOR 4
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOiqKcNUg1U8YC3-8lSTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Susalen Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (G.P.V.)

Gerencia de Participación Vecinal
Av. Elías Aparicio N° 740, Urb. Las Lagunas, La Molina
Teléfono: 313 4432 – 313 4444 anexo 367-251

FECHA:	23.09.2023
HORA:	12:30 pm
FIRMA:	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
OSCAR LUIS JORDAN VELAZCO
Presidente
JUNTA DE VECINOS LA FRAGATA – DISTRITO DE LA MOLINA

Sector 4
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Ucëda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A de Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

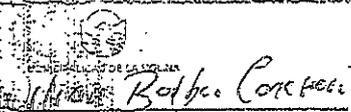
Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas.

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgijQpYOiqkCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,


 Susalen María Tang Flores
 GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
 Gerencia de Participación Vecinal
 Av. Elías Aparicio N° 740, Urb. Las Lagunas, La Molina.
 Teléfono: 313 4432 – 313 4444 anexo 367-251

22/09/23



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
MARCELA ESTHER MILAGROS LAZO NUÑEZ
Presidente
JUNTA VECINAL CALLE EL GALEON

Sector 4
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOIqkCNUq1U8YC3:8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (DET)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
REGISTRADO POR	MARCELA LAZO NUÑEZ
VERIFICADO POR	[Signature]
FECHA DE RECEPCION	22/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
MARGIT GABRIELA ARANDA BURCKHARDT (Milagros Fernández Arenas /Nicepres / 998900571)
Presidente
ASOCIACIÓN DE VECINOS ANIMALISTA DEL SECTOR 4

Sector 4
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diegó Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjiQpYOjKCNJg1U8Yc3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted:

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D)

Augusto Páez Rivera
29/09/2023

09177748



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
CESAR AUGUSTO AMAYA MONTANO
Presidente
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES LAS LAGUNAS DE LA MOLINA

Sector 4
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYQjokcNUd1U8Yc3P8ISTE6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

USK Galazar
SECRETARIA
75057513

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susafen María Tang Flores
Susafen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.O.)

23/09/23



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ROCIO GRIMALDO TREMOLADA
Presidente
ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN VECINAL DE LA CALLE 14 - RINCONADA DE ATE

Sector 4
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjckCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.F.)

Rocio Grimaldo Tremolada
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN VECINAL DE LA CALLE 14 - RINCONADA DE ATE
29/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
FLORENCIA VICTORIA PAUCCA CERVANTES
Presidente
CLUB DEL ADULTO MAYOR SEMBRANDO ESPERANZA

SECTOR 3
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) - Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOjgkCNUg1U8Yc3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flóres
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D/P)

FLORENCIA PAUCCA CERVANTES
DNI 10491638
Setiembre 2023
nzkllta1



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
CARMEN SELENE COAQUIRA LASTARRIA
Presidente
ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DEL ASENTAMIENTO HUMANO LOS PINOS DE LA MOLINA VIÑA BAJA

Sector 3
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOiqkCNUa1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalien María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D)



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
CLARISA BALDEON QUISPE
Presidente
"OBS DEL PRIMER NIVEL DEL VASO DE LECHE VIÑA ALTA BASE CA - LA MOLINA"

Sector 3
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjiQpYOiqkCNUq1U8Yc318ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
	TITULAR
Susalen María Tang Flores	Clarisa Baldeon Quispe
GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL	07919947
	2023-09-23



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JUAN FELIX CAMACHO VALENZUELA
Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS HIJOS DE CONSTRUCTORES EL MIRADOR

Sector 3
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, ésta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqiiQpYOjKGNUG1U8Yc3f8ISTE6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Juan Paul Rodríguez Herrera
Sobriño
32030426
23/09/23

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalén María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JULIO MOISES RAMIREZ HUAMAN
Presidente
**ASOCIACIÓN DE REICLADORES Y RECOLECTORES POR EL DESARROLLO
ECOLÓGICO SOSTENIBLE DE LA MOLINA**

Sector 3
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**
Hora : **03:00 pm.**
Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOjckCNUq1U8Yc3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wICA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.L.)

186 08 04
JEAN PIERRE TOLENTINO

23 / 09 / 23

NO SE LE ENTREGA SE LE
DAJE EN PUERTA



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
VALENTINA CHAMORRO YANGALI DE CORONEL
Presidente
ASOCIACION BIOHUERTO SEMBRANDO FUTURO

Sector 3
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjIQpYOjckCNUq1U8Y63-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
TITULAR
23/09/23
Valentina Chamorro



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
GUZMAN NOA LOZANO
Presidente
ASOCIACIÓN CIVIL ASENTAMIENTO HUMANO HIJOS DE CONSTRUCTORES

Sector 3
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjckGNUd1U8yG3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

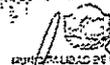
Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (DT)



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

SOFIA HUAMAN
06783534

FECHA:

23/09/23



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JHONATAN EBERTH SAICO QUISPE
Presidente
COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS CONSTRUCTORES LTDA

Sector 3
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOiqkCNUq1U8YC3:81STF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

CÓDIGO: 2100012
FECHA: 28/09/23
JEFE DE NOTIFICACION: JEAN PIRAGUE DIENTIN

EN EL PRESENTE NO SE LE ENTREGA
Gerencia de Participación Vecinal
Av. Elías Aparicio N° 740, Urb. Las Lagunas, La Molina
Teléfono: 313 4432 – 313 4444 anexo 367-251

RUBOTA



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
EDITH CARBAJAL CALDAS
Presidente
COMEDOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS CONSTRUCTORES

Sector 3
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqj1QpYOjgkCNUq1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalén María Tapo Flores
GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL (DET)

Edith Carbajal C.

0928 48 11

23/09/23

Carbajal



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
MAXIMILIANO PAREDES ROMERO
Presidente
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES DE LA MOLINA

Sector 3
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOiqkCNUq1U8YC38ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RECEPCIONADO

Dimitila Paredes
Norma

09073593

23/09/23

Paredes



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
LUZ JIMENA QUISPE ROMERO
Presidente
**COMITE DEL VASO DE LECHE BASE B DEL ASENTAMIENTO HUMANO
MATAZANGO DEL DISTRITO DE LA MOLINA**

Sector 3
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjIqPYOIdkCNUd1U8YC38ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted:

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.E.)

Ambro Jimenez
10063446
23/09/23
Puro



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
CARLOS GILBERTO TORRES GOMEZ
Presidente
COMITÉ DEPORTIVO COMUNAL MATAZANGO

Sector 3
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

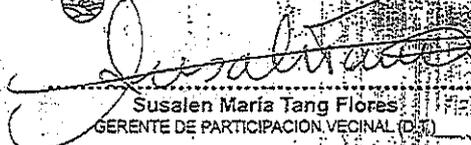
Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

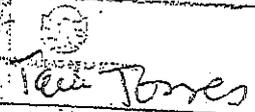
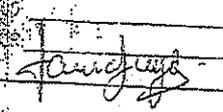
Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjdKcNUq1U8YG3_8lSTf6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)


Torres
Mesa de Partes
33258386




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
BENIGNO LEON VARGAS QUISPE
Presidente
ASENTAMIENTO HUMANO MATAZANGO

Sector 3
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjKcNUg1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL (D.T.)



BENIGNO VARGAS QUISPE

23/09/23

06899729



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
DAVID PEDRO FAILOC PISCOYA
Presidente
**ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES URBANIZACION PABLO BONER,
CUADRA 4, DEL JR. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO**

Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjiQpYOiqkCNUq1U8Y63-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

DAVID PEDRO FAILOC PISCOYA
PRESIDENTE
ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES URBANIZACION PABLO BONER, CUADRA 4, DEL JR. SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARGO

Diego Cuadrado
47368617
23/09

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JOSE CUADRADO JULCARIMA
Presidente
JUNTA VECINAL CURAZAO BONILLA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOickCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Diego Cuadrado
47368617
Meyers Yauri
23/09/2023

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
DAVID RICARDO DE CARDENAS COBIAN
Presidente
JUNTA VECINAL DEL JIRON LOS ECONOMOS CUADRA 1 URB. SANTA FELICIA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Ucèda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

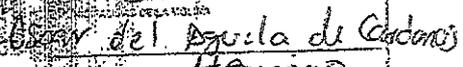
Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjiQpYOjckCNUg1U8YC3:8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted

Atentamente,


 Ricardo Elías Aparicio de Cardenas
 Alcalde
 453 423 15


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
 Susalen María Tang Flores
 GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.E.)
 23/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CARGO

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
HECTOR RUBEN ALVAREZ FLORES
Presidente
JUNTA VECINAL DEL JR. LAS MONJAS

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

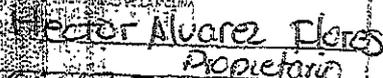
Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

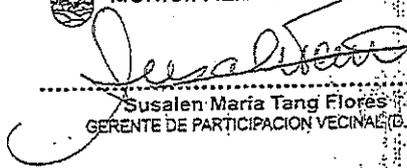
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjgkCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

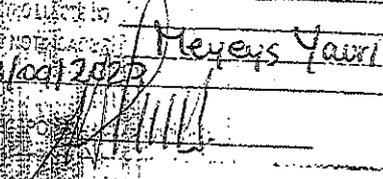
Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,


Hektor Alvarez Flores
 Propietario
 10991975


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen Maria Tang Flores
 GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D. L.)


Meyers Yauri
 23/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
LUIS ALBERTO MALAGA LINARES
Presidente
**AGRUPACION VECINAL DE LA URBANIZACION SANTA FELICIA PARQUE CRISTO
RECONCILIADOR Y ALEDAÑOS**

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Organica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un Formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjckCNJg1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted:

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen Maria Tang Flores
Susalen Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (DT)

Luis Malaga Linares
Luis Malaga Linares
Presidente

09175212
[Signature]
23/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
MARTHA ROSANA CASTILLO TORRES
Presidente
JUNTA VECINAL: VECINOS LOS ROMANCES CUADRA 1 URBANIZACIÓN SANTA FELICIA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqj1QpYOjgkCNUg1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted

Atentamente,

MARSHA CASTILLO TORRES
Presidente
0939 79 90

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL (D.T.)

Meyers Yauri
23/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CARGO

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
LORENZO ALBERTO FLORIÁN AYLLÓN
Presidente
JUNTA VECINAL DEL JIRÓN LA VERBENA CUADRA 3 URB. SANTA FELICIA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjqkGNUd1U8Y03-8ISTE6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

RECIBIDO CONFORME *Ricardo Tovar Tavello*
 REGISTRO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA *271007906*
 FECHA *23/09/2023*
Susaeln Maria Tang Flores
 GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (DTA) DE RECEPCION *Susaeln*



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
FREDDY DEXTRE RUEDA
Presidente
JUNTA VECINAL DE LA CALLE LOS NATURALISTA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación: preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOiqkCNUg1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (G.P.V.)



Carlos Inares

Urgente

20230825

Meylys Yauri

23/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
VADIM SILVA PELAEZ
Presidente
JUNTA VECINAL DE LA CALLE SEMBLANZAS

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOiqkCNUq1U8YC3:8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)



German Alvarez Rojas
Ugrylanpe

06 008116347

Pleyeys Yanni

23/09/2023

German



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
MARÍA ROCIO DE LOS MILAGROS SALARRAYAN HOLGUIN
Presidenta
JUNTA DE VECINOS ALEDAÑOS A LOS PARQUES VIRGEN DE LA ASUNCIÓN Y LAS CARMELITAS

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, ésta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjdcCNU6iU8YC3-8lSTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM, en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susaten María Tang Flores
Susaten María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

06496384

23/09/2023

Meyey's Yauri

Propietario



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
NELLY VÁSQUEZ DELGADO DE RENTERÍA
Presidente
JUNTA VECINAL PARQUE BRIGIDA SILVA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Ucoda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

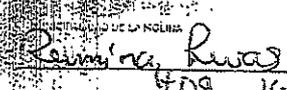
Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

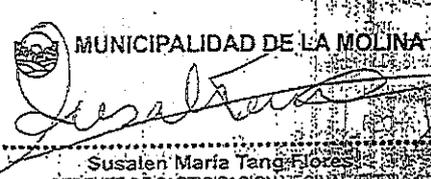
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgiiQpYOjgkCNUq1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,


 Susaleen María Tang Flores
 GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (GPV)


 Susaleen María Tang Flores
 GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (GPV)

Remiro, Ruas
 409 V.P.
 72904930
 Meyer's Yara
 23/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ
Presidente
JUNTA VECINAL DEL PARQUE GEORGE VANDERGHEN

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOjqkCNUg1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Juan Villegas Ferrer
Vigilante
07321541

Meyers Yauri
22/09/2023

J. Villegas

Susafen Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
CARLA CAROLINA CASSARO RABANAL
Presidente
JUNTA VECINAL DE LA CALLE A, CALLE B, Y CALLE C DE LA URBANIZACIÓN COVIMA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Ucéda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqiiQpYOjckGNUG1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)



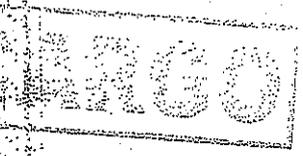
Gerente de Participación Vecinal
Susalen María Tang Flores
42259553

RECIBIDO
MAYEYS YASRI
23/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
LIZBEL ALTAMIRANO CAMACHO
Presidente
JUNTA VECINAL DEL PASAJE N° 4 - URB. COVIMA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOjgkCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susafén María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Imatius Suarez
Propietario

10065678

Maxeys Yauri

23/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

LARGO

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
WALTER ARMANDO ALARCON RAEZ
Presidente
GRUPACION DE VECINOS DE LA CALLE GALILEO GALILEI – SANTA PATRICIA – LA MOLINA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

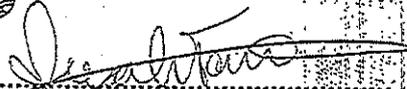
Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

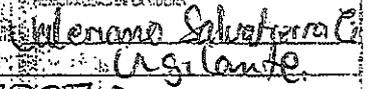
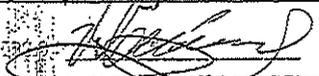
Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjjiQpYOjckcNUg1U8YC378ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)


MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Mesa de Partes

Mercedes Salazar
Agilante
19982976
DE SERVICIOS ELECTRICOS
NOMBRE DEL NOTIFICADOR Mercedes Tang
FECHA 23/09/2023




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
BERTHA ANA PARDO NARVAEZ DE SUAREZ
Presidente
**JUNTA DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA PRIMERA CUADRA DE LA CALLE
SAN MARTIN - URB SANTA PATRICIA II ETAPA**

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjiQpYOidkCNJq1U8Yc358ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL (D.T.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
Jesus Garcia Rubio Vigilante	
0992743A	
Meyers Yasti	
28/09/2023	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ARTEMIO PECHE MONTOYA
Presidente
ASOCIACIÓN DE APOYO A LOS BOMBEROS LA MOLINA 96

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjckCNDJg1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susafén María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

Artemio Peché Montoya
Presidente

10/09/2023

Meyers Yauri



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ANGELA MARNITT ASCENCIÓN ARÉVALO
Presidente
JUNTA DE VECINOS PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA CALLE PIURA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqijQpYOjckGNUq1U8Yc3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted:

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL (D.T.)



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RECIBIÓ CON FECHA

Y NÚMERO

Angela Ascencio Arevalo
Presidente

70176622

Meyays Yauri

23/09/2023

FIRMA DE RECEPCION

[Signature]



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
GISELLA VANESSA GONZALES MELO
Presidente
PATITAS A LA OBRA LA MOLINA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOiqkCNUg1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.P.)



Gisella Gonzales Melo
Presidenta

10339027

Mejor y más

23/09/2023

OXX



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148.-2023-MDLM-GPV

Señor (a)
GRACIELA ISABEL SALAZAR VALENCIA
Presidente
ASOCIACION DE PROPIETERIOS Y RESIDENTES DE LA URB. SAN CESAR 1 ETAPA LA MOLINA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas, y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOickCNUq1U8Yc3F8lSTf6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM, en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

09396377

Susalen Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (B.11)

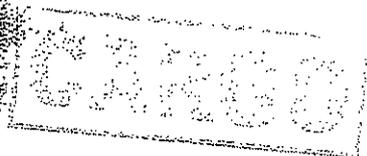
Graciela Salazar V
Presidente

Heberts Tawari
23/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ELVIRA MARILEN CORCUERA ECHANDIA
Presidente
**JUNTA VECINAL DE LA CALLE LOS MECANICOS CUADRA 3 URB. RIVIERA DE
MONTERRICO**

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
**Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de
La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740,
Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqj1QpYOidkCNUq1U8YC3-81STF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

Elvira Corcuera Echandia
27.16.453
Presidente

Reyes Yauri
23/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
MARIO HUGO ENCISO ÁVILA
Presidente
JUNTA VECINAL PARQUE MANUEL SCORZA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjiQpYOjckCNUq1U8YC3:8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (G.P.V.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
SECTOR GERENTE	Jose Enciso
SECTOR	Parque
SECTOR	1027892
FECHA	23/09/2023
SECTOR	Meyers Yauri



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CARGO

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148.-2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ROSARIO DE JESUS CHUNG ECHEVARRIA
Presidente
JUNTA DE VECINOS DE LA CALLE JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN

Molina
Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOjkcCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Rosario Chung Echevarria
Presidente
23/09/2023
Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D. DE GERENTE)
23/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ALBERTO OSCAR ROMERO ALDAVE
Presidente
COMITÉ DEPORTIVO COMUNAL N° 1 LOS EDUCADORES DEL PARQUE JOSE CARLOS MARIATEGUI DE COVIMA.

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOiqkGNUjg1U8YGC378ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalén María Teng Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Rigoberto Escalona
VIZLANTE
CE 002280920U
MAYEYS YAVIN
23/09/2023
FIRMATE PARTICIPACION



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
MARCO ANTONIO MARCA LUCAS
Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL INGENIEROS LA MOLINA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjIqPYOiqkCNUq1U8YC3_8lSTf6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Susalen María Tang Flores
Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Marco Antonio Marca Lucas
Marco Antonio Marca Lucas
Presidente
01015638
Meyelis Yauri
Meyelis Yauri
23/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JULIANA JUSTINA INCHE CHAVEZ DE LLANA
Presidente
COMITÉ DEL VASO DE LECHE COOPERATIVA DE VIVIENDA PABLO CANEPA DEL
DISTRITO DE LA MOLINA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de
La Molina (SUM) - Av. Ricardo Elías Aparicio N°740,
Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOidkCNUq1U8YC3-81STF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Willy Gonce Condo
Mijera

28300002

Jesus Alberto
Sussten Maria Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

Meyers Yauri
23/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
MIRTHA CAROLINA MENDOZA ALBIS
Presidente
AGRUPACIÓN ANIMALISTA DE COVIMA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin.

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOjdkCNUg1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFnè5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susafén María Tang Flores
Susafén María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

Marcela Anis de Mendoza
Mama
06892453
23/09/2023
Marcela Anis de Mendoza



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARGO

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
MAHELLY FLORA SUYO ROJAS
Presidente
JUNTA VECINAL DEL PARQUE DE LA RECONCILIACION

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjiQpYOjqkCNUq1U8YC3-8lSTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

 Susalen María Tang Flores GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL (D.J.)	 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA Mahelly Suyo Rojas Presidente 07501339
Gerencia de Participación Vecinal Av. Elías Aparicio N° 740, Urb. Las Lagunas, La Molina Teléfono: 313 4432 – 313 4444 anex 367-251	DE SUMINISTRO ELECTRICO MORA CABOS Meyers Yauri 23/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JESUS ALEJANDRO LEON SARCO
Presidente
RED MOLINENSE

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgjiQpYOiqkCNUd1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

	MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA		MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
 Susalen Marie Tang Flores GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)		 Jesus Leon Sarco Presidente	
 Susalen Marie Tang Flores GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)		72719912 GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.) Meryeys Yauri 23/09/2023	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ANA DORY CARO PAMPAS
Presidente
CLUB DE DAMAS DE LA URB. SANTA FELICIA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

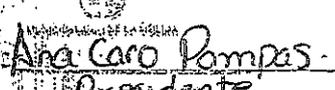
Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgijQpYOiqkCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

 Susalen Merta Tang Flores GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)	 Ana Caro Pampas Presidente 093 955 962 Meyers Yauri 23/09/2023
--	---



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ESTHER SARITA VASQUEZ HUAMAN
Presidente
JUNTA VECINAL DE LA CALLE LOS CALCULISTAS

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOidkCNUq1U8YC318ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA		 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA ESTHER Vasquez Huaman Presidente
 Susalen María Tang Flores GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL (D.T.)		41030747 23/09/2023 Meyays Yauri



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JUAN RAMON JIMENEZ VILCHEZ
Presidente
JUNTA VECINAL JUANA ALARCO DE DAMMERT

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjckCNUq1U8YC318ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gov.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susaelen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

Juan Jimenez Vilchez
Presidente
10316265
ELECTRICO
Floreys Yauri
23/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ANDRES ANTONIO MUÑOZ GARCIA
Presidente
COOPERATIVA DE VIVIENDA MAGISTERIAL "JOSE CARLOS MARIATEGUI" LTDA N°
526 COVIMA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgijQpYOjgkCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
SUSALEN MARÍA TANG FLORES
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

Andrés Muñoz G.
Andrés Muñoz G.
074-03048

Meyys Yauri
Meyys Yauri
23-9-2023

Andrés Muñoz G.
Andrés Muñoz G.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
PEDRO RIGOBERTO SANTINI SOTELO
Presidente
ASOCIACION LAS COLINAS DE SANTA PATRICIA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOjckCNUq1U8Yc3_8ISTE6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susán María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL (D.T.)

[Handwritten signature]
CARTA DE VISTORIA
24/09/2023
Pedro Santini Sotelo
11/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ARTURO EDILBERTO GALAGARZA ORDINOLA
Presidente
JUNTA DE PROPIETARIOS Y/O INQUILINOS DE LA URBANIZACIÓN FAR WEST DEL DISTRITO DE LA MOLINA

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOgkCNUg1U8YC3-8lSTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susálen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

Arturo Galagarza Ordínola
Presidente
07304897

23/09/2023
Arturo Galagarza Ordínola



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ARGO

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
PERCY ALEX GONZALES FERNANDEZ
Presidente
JUNTA DE VECINOS DE LA CALLE VALPARAISO

Sector 2
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

X
23/09/23

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqiiQpYOiqkCNUq1U8YC3:8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wicA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (O.T.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
Percy Gonzales Fernando
Presidente
083 9942
Meyers Yauri
23/09/2023



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

CARGO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
JOSÉ ALBERTO JARA Y GARCIA
Presidente
ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS URBANIZACIÓN ESTANCIA OESTE LA MOLINA

Sector 1
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la **Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.**

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjiQpYOjqkCNUq1U8YC3-8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform>, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA - INSTRUCCIONES

Nombre del Notificador: **Julia Rojas**
 Número del Notificador: **10303165**

Nombre del Notificado: **Floreys Yauri**
 Fecha: **23/09/2023**

Susalen Marta Tang Flores
 GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.E.)



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CARGO

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
ABRAHAM CABELLO FLORES
Presidente
ASOCIACIÓN DEL ADULTO MAYOR DE LA MOLINA

Sector 1
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

Fecha: **Viernes 29 de Setiembre de 2023.**

Hora : **03:00 pm.**

Lugar : **Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas**

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqiiQpYOjgkCNUq1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFn65wICA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
RECEPCIONADO
David Astete Comay
HJO
10094793
23/09/2023
FIRMA RECEPCION



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

CARTA CIRCULAR N°148 -2023-MDLM-GPV

Señor (a)
FANNY GISELLA THAYS MONTOYA
Presidente
JUNTA VECINAL DE LAS CALLES LOS MANZANOS, LAS GRANADINAS Y LOS DURAZNOS URBANIZACIÓN RESIDENCIAL MONTEERRICO AMPLIACIÓN SUR

Sector 1
Presente.-

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y los integrantes de su agrupación vecinal a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

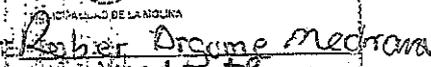
Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.
Hora : 03:00 pm.
Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

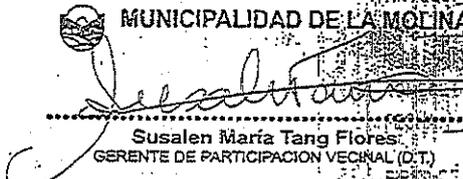
Del mismo modo, podrá registrar su participación, preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjQpYOidkGNUq1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,


 Rober Argume Medrano
 Visitante

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA 20073776

 Susalen María Tang Flores
 GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)
 23/09/2023

**2.3. COMISARIAS Y CUERPO DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

OFICIO CIRCULAR N° 010-2023-MDLM-GPV

Cmdt PNP:
EDUARD ORLANDO DUIRE RAMIREZ
Comisario de La Molina
Av. Elías Aparicio Cdra. 08 - La Molina.
Presente. -

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y solicitarle por intermedio de la comisaría a su cargo, invitar a las Juntas Vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjijQpYOjgkCNUq1U8Yc3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gov.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susalen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECIBI COMUNICACION	FECHA
VINCULO OFICIAL	10/55
N° DE SUBSISTO	
NOMBRE DEL NOTIFICADOR	
FECHA	
RECEBIÓ EN LA OFICINA	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 22 de Setiembre 2023.

OFICIO N° 007-2023-MDLM-GPV

Tnte. Brig CBP:
LUIS OTIURA GAMIO
Jefe Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú N°96 La Molina
Calle Chalana N°195, Urb. Las Lagunas
Presente. -

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted y solicitarle por intermedio de la comisaría a su cargo, invitar a las Juntas Vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScgijQpYOiqkCNUg1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuG7ZvFne5wlcA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas, hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Susafen María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL (D.T.)

Gerencia de Participación Vecinal
Av. Elías Aparicio N° 740, Urb. Las Lagunas, La Molina
Teléfono: 313 4432 – 313 4444 anexo 367-251

 MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA	
RECIBI CONFORME:	David Aguilar Quispe
VENCULO:	ASPIRANTE
EMI:	71400977
N° DE REGISTRO ELECTRICO:	
NOMBRE DEL NOTIFICADOR:	
FECHA:	23/09/2023
CIERRE DE RECEPCION:	



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

La Molina, 26 SEP. 2023

OFICIO N° 008 -2023-MDLM-GPV

Tnte. Brig CBP:
LUIS OTIURA GAMIO
Jefe Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú N°96 La Molina
Calle Chalana N°195, Urb. Las Lagunas
Presente. -

Compañía de Bomberos Voluntarios
La Molina N° 96

RECIBIDO

FECHA 26/09/2023

HORA 11:45 am

PROCESADO: *[Signature]*

NOTA: La recepción del presente documento
no significa la aceptación del mismo

ASUNTO: Audiencia Pública Municipal 2023-II.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar el saludo cordial de nuestro Alcalde Sr. Esteban Diego Uceda Guerra-García y el mío propio, en calidad de Gerente de Participación Vecinal, con la finalidad de comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 119-A Audiencias Públicas, incorporado en la Ley Orgánica de Municipalidades a través del Artículo 2° de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

En este sentido, esta corporación municipal invita a usted a participar de la Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de La Molina 2023-II.

Fecha: Viernes 29 de Setiembre de 2023.

Hora : 03:00 pm.

Lugar : Salón de Usos Múltiples de La Municipalidad Distrital de La Molina (SUM) – Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. Las Lagunas

Del mismo modo, podrá registrar su participación preguntas y/o consultas a través de un formulario virtual generado para dicho fin

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScqjijQpYOiqkCNUq1U8YC3_8ISTF6H42S4YMuGfZvFne5wlcA/viewform, el cual se encuentra difundido a través del Portal Web de la Municipalidad (<https://www.munimolina.gob.pe>) y en las redes sociales institucionales, o remitiéndola de manera directa a través de la mesa de partes ubicada en Av. Ricardo Elías Aparicio N°740, Urb. LAS Lagunas; hasta el día 28 de setiembre de 2023.

Asimismo, adjunto copia del Decreto de Alcaldía N°003-2023/MDLM en el cual se aprueba el cronograma de actividades para la Audiencia Pública Municipal 2023-II.

Seguros de contar con vuestra asistencia, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

[Signature]

Susana María Tang Flores
GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL (D.T.)

3. INVITACION EN REDES



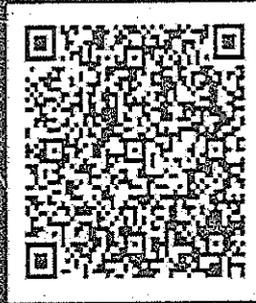
Municipalidad de
La Molina

AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL

2023-II

PRESENCIAL O VIRTUAL

PARTICIPA CON TUS
PREGUNTAS INSCRIBIENDOTE
EN EL ENLACE DEL POST O
ESCANEARDO EL CÓDIGO QR



📅 **29 DE SET.**
🕒 **3 P.M.**

TRANSMISIÓN EN VIVO



* AFORO LIMITADO

DIEGO UCEDA
ALCALDE DE LA MOLINA

LA MOLINA
Renace



4. PRESENTACIÓN



Municipalidad de
La Molina

II AUDIENCIA PÚBLICA
Enero – Setiembre 2023

INDICE

1. Marco Normativo
2. Visión / Misión / Objetivos Estratégicos Institucionales
3. Organigrama
4. Pasivos / Cierre 2022
5. Ejecución de Ingresos 2023
6. Estructura de Financiamiento del Presupuesto Institucional 2023
7. Ejecución Presupuestal por Funciones 2023
8. Ejecución por Genérica del Gasto respecto al PIM 2023
9. Logros de Órganos de Línea 2023
10. Inversiones Priorizadas en Presupuesto Participativo 2023
11. Proyectos en Cartera con financiamiento de otras fuentes Privadas y/o Públicas

1. MARCO NORMATIVO: II AUDIENCIA PÚBLICA 2023

Ley Nº 31433 - Ley que modifica la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículo 2°. Incorporación del Artículo 119-A a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

"ARTÍCULO 119-A.- AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuya objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal".

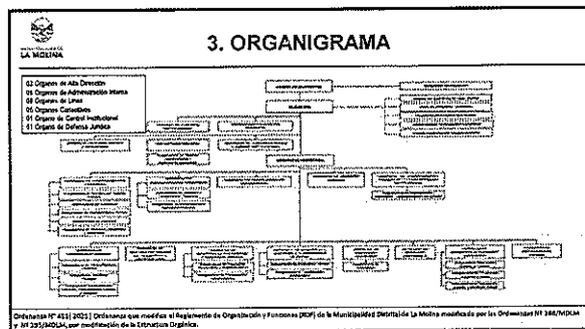
2. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO A NIVEL DISTRITAL

VISION
PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO
El ciudadano de La Molina, al año 2020, vive en una ciudad segura, integrada, inteligente, ecológicamente sostenible, con un desarrollo urbano ordenado, con zonas de economías especializadas y localidades acordes con su territorialidad y grado de desarrollo, niveles de desarrollo humano participativo activamente en el progreso del distrito.

MISION
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2025
Lograr una gestión municipal humana e incluyente, que brinde servicios públicos de calidad al ciudadano de La Molina, en armonía con el medio ambiente, de manera descentralizada, digital y confiable, fomentando una economía del bienestar.

N°	Objetivos Estratégicos Institucionales (O.E.I.)
001 01	Realizar la investigación científica en la población del distrito
001 02	Preservar el desarrollo socioeconómico sustentable en beneficio de la población del distrito
001 03	Preservar la productividad a medio y largo plazo a partir de ordenamiento territorial y desarrollo urbano
001 04	Contribuir con el desarrollo urbano de la zona rural y zonas de alta montaña del distrito
001 05	Realizar inversión e implementación de proyectos de inversión en el distrito
001 06	Contribuir con la calidad de los servicios institucionales al distrito
001 07	Preservar el desarrollo socioeconómico sustentable de la población del distrito
001 08	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la población del distrito
001 09	Implementar la oferta turística en el municipio del distrito
001 10	Preservar la gestión ambiental en el distrito
001 11	Fortalecer la gestión institucional

La población del distrito es aproximadamente 163 mil personas en una extensión de 67,75 km² (Fuente: INEI 2022)



4. PASIVOS CIERRE 2022

CONCEPTO	2022
GRUPO CONCEPTOS	47.463.214
OTI por pagar 01.17.126	6.224.437
OTI por pagar 01.17.127	24.802.794
Vencimientos y depósitos por pagar	61.134
Otros pasivos financieros, pasivos a terceros por pagar	1.224.343
OTI 10.14.0001	4.791.022
Ingresos de Parámetros 01.14.0002	14.523.342
DEUDA A PROVEEDORES	18.894.235
Bancos	61.326
Servicios	18.227.428
Activos Financieros	951.669
Pasivos financieros - terceros	794.562
DEMANDAS JUDICIALES EN CARRO DE GASTOS Y LABORES ARBITRALES	8.384.810
Demandas Judiciales	4.254.489
Labores Arbitrales	4.130.321
PASIVOS POR CONTINGENCIAS JURÍDICAS	22.744.377
OTROS CONCEPTOS PAGAR	2.294.319
RESUMEN DE PASIVOS FINANCIEROS	39.813.731
TOTAL GENERAL	87.277.024

BOFFEL - Ciudad Financiera de la UGAM
Estrategia Digital

Ley 1710/2014

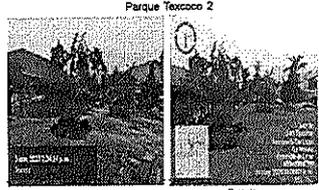
9.1 Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad




Recuperación al 100% (196) de los parques del distrito de la Molina

Recuperación de los 196 parques del distrito lo que equivale 1,723,200 m2 de áreas verdes que fueron afectadas por el corte masivo de agua. Replanteo de estrategia de uso de fuentes de agua para riego de parques y jardines.

Parque Texcoco 2

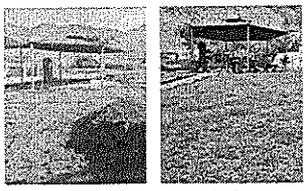


Antes Después



Mejoramiento del Parque San José - Urb. La Planicie

Siembra de 1,100 m2 de grass en parques de la vecindad, incrementando la cantidad de áreas verdes que tenemos en el distrito (173 hectáreas en total, cantidad cercana a la extensión del parque ecológico).



Antes Después

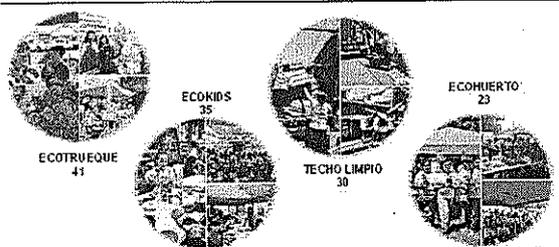


Ornamentación de avenidas y óvalos

- Siembra de 30,950 flores en macizos de avenidas y óvalos.




178 Campañas Ambientales



ECOTRUEQUE 41

ECOKIDS 35

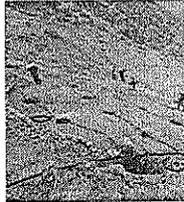
ECOHUERTO 23

TECHO LIMPIO 30



Implementación de sistema de riego por goteo y Plantación en Límite de Parque Ecológico

- Implementación de sistema de riego por goteo compuesto por reservorio, mangueras de distribución y goteros.
- Plantación de 150 árboles en el Parque Ecológico.




Plantaciones

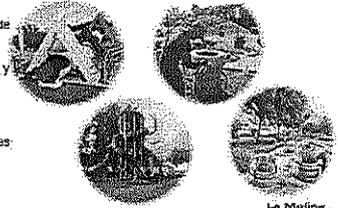
- Plantación de 975 árboles en el distrito, por compensaciones, recuperación de puntos críticos y/o campañas de arborización.



La Molina

Reapertura del Parque de Los Niños-Barbara de D'Achille

- Cambio de 350 m2 de grass sintético.
- Rehabilitación de sistema de iluminación.
- Mantenimiento correctivo de juegos y tobogán de fibra de vidrio.
- Pintado de bancas, postes y rejas.
- Mantenimiento general de las áreas verdes y podas de arboles.



La Molina

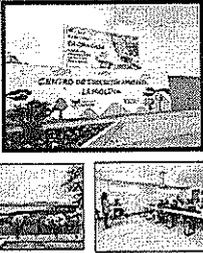
Creación del "Centro de Educación Ambiental de La Molina"

Objetivo: Contar con un espacio optimizado para el desarrollo de actividades de educación ambiental, en el marco del Programa Municipal Educa de La Molina.

Es el primer Centro de Educación Ambiental del Perú

Próxima Inauguración 12 de octubre 2023

Gracias al aporte de la Agencia de Cooperación Internacional Kolca en Perú, a través del programa de voluntarios con la Lic. Hyunjung Lee, quien propuso y ejecuta el proyecto junto con la Gerencia de Desarrollo Sostenible y Servicios a la Ciudad y la Subgerencia de Operaciones Ambientales.

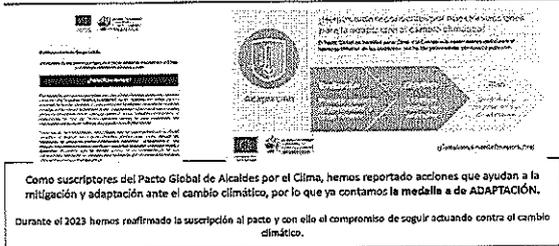


La Molina

Pacto Global de Alcaldes por el Clima - GCoM

Como suscriptores del Pacto Global de Alcaldes por el Clima, hemos reportado acciones que ayudan a la mitigación y adaptación ante el cambio climático, por lo que ya contamos la medalla de ADAPTACIÓN.

Durante el 2023 hemos reafirmado la suscripción al pacto y con ello el compromiso de seguir actuando contra el cambio climático.

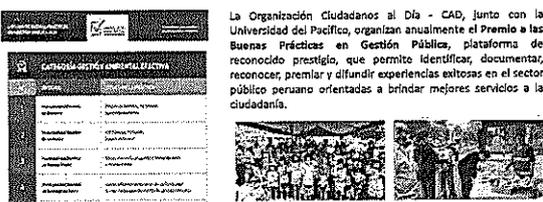


La Molina

Eco Sábados – Formando cultura ambiental
Eco trueque - Eco Huertos - Eco Kids

Reconocida como Buena Práctica en Gestión Pública 2023 en la categoría "Gestión Ambiental Efectiva".

La Organización Ciudadanos al Día - CAD, junto con la Universidad del Pacífico, organizan anualmente el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública, plataforma de reconocido prestigio, que permite identificar, documentar, reconocer, premiar y difundir experiencias exitosas en el sector público peruano orientadas a brindar mejores servicios a la ciudadanía.



La Molina

9.2 Gerencia de Desarrollo Económico e Inversión Privada

La Molina

Capacitación a emprendedores y comerciantes del Distrito de La Molina

Se han capacitado a 681 comerciantes y emprendedores




- Programa "Tu empresa".
- Protege tu sueño registra tu marca.
- Fomalitización Empresarial.
- Signos Distintivos para la recuperación económica.
- Plataformas Digitales del Programa "Tu Empresa".
- Marcas colectivas y de certificación como herramientas de competitividad.
- Marketing Digital.
- Orientación Idea de negocio Modelamiento CANVAS.
- Acceso al financiamiento
- Constitución de Empresas.
- Marketing Digital.
- Orientación Idea de negocio Modelamiento CANVAS.
- Acceso al financiamiento

✓ Gestión de la Cartera de Clientes.
 ✓ Gestión de la Atención al Cliente.
 ✓ Los Pros y Contras de ser Emprendedor.
 ✓ Importancia de la Propiedad Intelectual en el e-Commerce del Perú.

✓ Gestión de marcas, una estrategia para enfrentar el mercado.

La Molina

Bolsa de trabajo Virtual de La Molina

ENCUENTRA EL TRABAJO QUE ESTAS BUSCANDO




- La Municipalidad de La Molina es el único gobierno local que cuenta con una bolsa de empleo virtual.
- Actualmente 25 empresas ofrecen sus puestos de trabajo.
- Un total de 688 postulantes se benefician de la bolsa de trabajo virtual de La Molina.
- Empleos en las categorías: Administrativo, Recursos Humanos, Tecnología de Informática, Administración de empresas, Finanzas, Manufactura, Atención al cliente, Gobierno y Administración Pública.

La Molina

Firma del Convenio con Pro Inversión

El 15 de setiembre de 2023, la Municipalidad de La Molina suscribió con Pro Inversión un Convenio de colaboración técnica, a fin de que dicho organismo público brinde asistencia en la identificación de futuros proyectos de inversión en el distrito, así como en la elaboración del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas.



Diego Uceda, Alcalde de la Municipalidad de La Molina y José Solari Rodríguez, Director Ejecutivo de Pro Inversión.

Logros Promoción Empresarial y Autorizaciones

Inspecciones Técnicas



Se han realizado 1,421 Inspecciones Técnicas de Seguridad en las Edificaciones - ITSE a establecimientos comerciales.



La Molina

Logros Promoción Empresarial y Autorizaciones

Licencias de Funcionamiento



Se han emitido 379 licencias de funcionamiento a establecimientos comerciales



La Molina

Logros Fiscalización

Se han realizado en total 4,804 acciones de fiscalización

Clausura de Establecimientos sin licencia



Desalojo ante Inversiones



Colocación de Fichas Preventivas y Educativas



Denuncias vecinales standard



Ordenamiento de la Vía Pública



La Molina

EXPEDIENTES SOPV - Cantidad de expedientes presentados (Total 830) por tipo de trámite Año 2023

EXPEDIENTES PRESENTADOS POR TIPO DE TRÁMITE ENERO-AGOSTO 2023 FUERZA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIALIDAD

Nº	TIPO DE TRÁMITE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED DE SERVIDORES O CASOS ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO VINCULADOS CON LOS SERVIDOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, DESAGÜE O GAS NATURAL									
1	LUZ DEL SUR	31	38	35	25	71	44	25	25
2	REDANAL	23	10	7	3	14	6	8	21
3	SALUDCA	5	3	0	0	0	0	1	1
AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE OBRAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SERVIDO DE AGUA POTABLE, DESAGÜE O GAS NATURAL									
4	LUZ DEL SUR					75		24	27
5	EDIFICIOSA-SEDAVAL					118		15	25
AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES									
6	PROSEQUIA DE LICENCIA DE EDIFICACION					64		15	36

La Molina

Proyectos de Inversión

Trámites en 2023

- Continuación de obra de remodelación de la sede de la Municipalidad de La Molina.
- Continuación de obra de remodelación de la sede de la Municipalidad de La Molina.
- Continuación de obra de remodelación de la sede de la Municipalidad de La Molina.
- Continuación de obra de remodelación de la sede de la Municipalidad de La Molina.

Culminados 2023

- Remodelación de la sede de la Municipalidad de La Molina.
- Remodelación de la sede de la Municipalidad de La Molina.
- Remodelación de la sede de la Municipalidad de La Molina.
- Remodelación de la sede de la Municipalidad de La Molina.

Proyectos en 2024

- Remodelación de la sede de la Municipalidad de La Molina.
- Remodelación de la sede de la Municipalidad de La Molina.
- Remodelación de la sede de la Municipalidad de La Molina.
- Remodelación de la sede de la Municipalidad de La Molina.

La Molina

Proyectos Culminados 2023

Renovación de Pista en Urb. El Sol de La Molina

Renovación de Pista en calles Los Búlgaros, Agroquímicos, Fruticultores, Agrónomos y Patrocinadores

Establecimiento de Salud de I Nivel - MUSA

La Molina

9.4 Gerencia de Participación Vecinal

La Molina

Gestión de Espacios de Participación Vecinal

- Atención directa del Alcalde y sus funcionarios; los días miércoles de cada semana.
- Instalación de 8 mesas de diálogo vecinales, brindando atención y soluciones de forma rápida y efectiva.
- 32 Audiencias Vecinales con la participación de 1,129 vecinos del distrito de La Molina.
- 120 Organizaciones Sociales registradas.
- Aprobación del Presupuesto Participativo 2024 en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.
- Aprobación del cronograma para Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034, en coordinación con Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional.
- Se realizó la Audiencia Pública de acuerdo a ley en mayo 2023.

La Molina

Gestión y Promoción de Voluntariado 2023

Campañas de voluntariado de la comunidad y Universidades:

- 38 Campañas de Eco-tour.
- 27 Proyectos de obras deportivas y parques de los sectores 2 y 7.
- 10 Campañas de limpieza y recolección de residuos del sector 4.
- 10 Fiestas y Baños de niñas en los sectores 2, 5 y 7.
- 10 Rescatados del Ticho en el Vaso de Leche del sector 3 y 3.
- 25 Campañas de sensibilización con participación de voluntarios de la Universidad Agraria La Molina en el sembrado de árboles de molle, en el distrito de Pachacamac.
- 21 Campaña de apoyo en las zonas más vulnerables en los sectores 3 y 6 para enfrentar las lluvias ocasionadas por el ciclón Yaku.
- 26 Campañas de sensibilización a los vecinos para el parcelaje de plátanos en los sectores 1, 2, 4 y 5.
- 27 Consultas de control de zonificación.
- 27 Consultas vecinales para la instalación de elementos de seguridad en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana (GSC).
- 25 Comportamientos modelo de vecinos para las Campañas de vacunación.
- 26 Campañas de sensibilización casa por casa del proyecto de obra la molle.

Talleres de capacitación a la ciudadanía

- 27 Sesiones y 464 vecinos participantes hasta la fecha.
- 28 Campaña de sensibilización y Convocatoria a vecinos y alumnos del sector 3, 4 y 6 para la presentación de denuncias de los 7 elementos intermedios: "DanzaFem".

La Molina

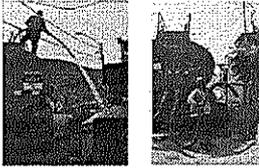
Supervisión del Reparto de Agua en el Marco de la Emergencia DU N°036-2020

ASOG. HUERTOS DE LA MOLINA :
255 familias - 1,166 personas beneficiadas

ASOG. HIJOS DE CONSTRUCTORES:
30 familias -150 personas beneficiadas

ASOG. SAN JUAN BAUTISTA :
26 familias - 140 personas beneficiadas

Total de predios atendidos : 313



La Molina

9.5 Gerencia de Movilidad Sostenible

La Molina

Fiscalización Electrónica - ATU

En Convenio suscrito en mayo de 2023 con la AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU, se logró implementar el proceso de fiscalización a través de medios electrónicos del servicio público de transporte terrestre de personas.

Objetivo:
Erradicar la informalidad a través del uso de nuevas cámaras de video a efectos de promover una cultura de servicio de transporte de personas con calidad, eficiencia y seguridad.



La Molina

Detección de Infracciones al Tránsito – MML

RECIENTEMENTE IMPLEMENTADO

APLICATIVO PARA LA DETECCIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO LIMA REPORTA LR



- 1 Detección de infracciones de tránsito
- 2
- 3

La Molina

9.6 Gerencia de Desarrollo Humano y Educación

La Molina

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

EVENTOS TRANSVERSALES

- 800 asistentes a la reapertura del Parque de los Niños.
- 5,000 asistentes a Distrito Escolar con la participación de más de 50 delegaciones del distrito.
- 1,000 asistentes a la celebración del Día del Niño con show de títeres, proyección de cine y actividades lúdicas.
- Apertura del año escolar 2023 con presencia de la Viceministra de Educación.
- 600 asistentes al Festival de Folclore en coordinación con las Instituciones Educativas del distrito.
- 1,350 asistentes en el Día de Familia en coordinación con el Ministerio de la Mujer, RENIEC, Diris Lima Este.
- 2,500 beneficiarios del Festival DanzPare internacional, en instituciones educativas y eventos convocados.



La Molina

SUB-GERENCIA DE INTEGRACION, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL

- **ESCUELAS DEPORTIVAS RECREATIVAS MUNICIPALES (PERIODO ENERO – SEPTIEMBRE)**
- ✓ 1200 beneficiarios entre las edades de 6 a 17 años, participan en los 23 Talleres, 11 disciplinas deportivas (Fútbol, Vóley, Fútbol, Básquet, Tenis de Campo, Capoeira, Boxeo, Kickboxing, Taekwondo, Karate, Ajedrez), las cuales se desarrollan en sedes descentralizadas, abarcando los 7 sectores.



SUB-GERENCIA DE INTEGRACION, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL

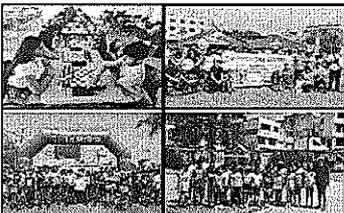
- **PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA (PERIODO ENERO – SEPTIEMBRE)**
- ✓ 1,000 beneficiarios mensuales, vecinos mayores de 18 años. Desarrollo de 7 talleres, 6 disciplinas (cardio-aeróbicos, full body, salsa y bachata, folklore Perú, zumba, baile fitness latinos), en 22 sedes descentralizadas (parques y lotes) de los 7 sectores del distrito.



SUB-GERENCIA DE INTEGRACION, DEPORTE Y BIENESTAR SOCIAL

8,000 beneficiarios en los 25 eventos deportivos desarrollados en 7 sectores del distrito

- Torneos de Fútbol.
- Torneos de Vóley y Vóley Playa
- Torneos de Ajedrez.
- Torneos de Tenis de Campo.
- Torneos de Básquetbol.
- Torneos Intergerenciales: Fútbol y Vóley.
- Bicicleteadas familiares.
- Caminatas y carreras recreativas.
- Master Class Multisport.
- Molurbano, competencia de BMX, Free Style y Skate Graffiti.



SUB-GERENCIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO

- **SERVICIOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL**
Apertura del servicio educativo en 02 turnos.
✓ 209 alumnos matriculados, incrementando el 40% del alumnado, en relación al año 2022.
✓ 09 actividades educativas relevantes (Apertura del año escolar, Día del Niño Peruano, 54º Aniversario de la Cuna, 3 Escuelas para padres, Día de la Madre, Semana de la Educación Inicial, Día del Padre, Día del Maestro, Celebración de Fiestas Patrias, Día del Logro).
- **CAPACITACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA-CETPRO**
✓ Relanzamiento del CETPRO.
✓ 520 alumnos matriculados, incrementando 110% de estudiantes en relación al año 2022.
✓ Implementación de sala de cómputo con 20 computadoras.
✓ Mejora del mobiliario de las especialidades académicas.
✓ 05 Clases modelo con Profesionales exitosos en las especialidades de Confecciones y Estética Personal.
✓ 03 Charlas de Psicología y Planificación Familiar.
✓ 02 Campaña de Vacunación para el alumnado del CETPRO.
✓ Mejoramiento de las condiciones para el servicio educativo.



SUB-GERENCIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO

- **SERVICIOS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL - PLAZA BICENTENARIO**
- ✓ 6,023 usuarios en salas de lectura.
- ✓ 165 talleres entre 5 a 7 años, atendidos en el Club de Fútbol.
- ✓ 17 actividades de fomento a la lectura (Juegos literarios, teatro de títeres, lectura en voz alta en Plaza Bicentenario, Club de Lectura "Un parlo me comen", visitas al estudio Plaza Bicentenario).





SUB-GERENCIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO

- **TALLERES CULTURALES Y PRODUCTIVOS - MUCUCASAS**
- ✓ 05 sedes descentralizadas que desarrollan talleres educativos, productivos y culturales, ubicados en los locales comunales (Metazango, Constructores, Rinconada, Las Colinas, Cerro Alto y Los Pinos).
- ✓ 2,500 vecinos beneficiarios, entre niños, jóvenes y adultos, fortaleciendo sus habilidades artísticas y productivas.
- ✓ 110 horarios de talleres educativos, culturales y productivos.
- **PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA**
- ✓ 47 eventos culturales (conferencias, recitales, presentaciones musicales, exposición artística y literaria, reapertura del Parque de los Niños, Festival de títeres, día Mundial de las Letras, Feria Internacional del Libro y las Artes, entre otros).
- ✓ 15 tours guiados a lugares turísticos y Museos de la Molina, con la participación de 410 usuarios.
- ✓ 11,313 beneficiarios en las actividades culturales y turísticas.



SUB-GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD

CONVENIO "FARMADIRIS"

- El 11 de julio inició el funcionamiento de la Primera FARMADIRIS, en la Av. La Molina S/N Cdra 46, la cual viene beneficiando a todos vecinos del distrito, con la venta de medicinas de calidad a costos accesibles.



La Molina

SUB-GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD

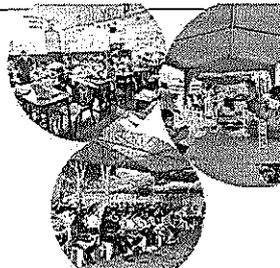
- 08 Campañas de Prevención y control del Dengue en el Distrito de la Molina, en coordinación con el Ministerio de Salud - Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este-Red Integrada de Salud de la Molina
- 2.411 personas concientizadas en campañas de sensibilización a consumidores como parte de las actividades de vigilancia sanitaria.



La Molina

SUB-GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD

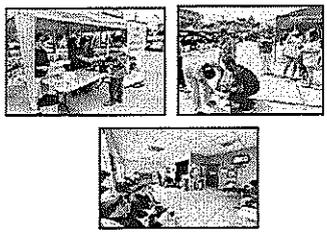
- 9.500 personas entre niños, niñas, gestantes, adolescentes, adultos y adultos mayores, participaron de actividades preventivo promocionales
- 4.000 vecinos participaron de 33 Campañas de Salud Integral de las diferentes especialidades médicas, a través de la alianza estratégica con MINSAL y la empresa privada (MoiSalud).



La Molina

SUB-GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD

- 40 campañas gratuitas de Salud Integradas, con 1977 atenciones a mascotas
- 20 Campañas de Esterilización Gratuitas para perros y felinos, a fin de disminuir la sobre población y evitar el abandono de mascotas.
- 20 Campañas gratuitas de Desparasitación y antiptigas, para controlar la transmisión de enfermedades zoonóticas en el distrito.

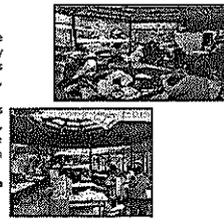


La Molina

SUB-GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD

CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR - CIAM

- 1.027 beneficiarios de 76 talleres con la finalidad de fortalecer el desarrollo de las capacidades cognitivas y motoras, habilidades de socialización e integración de los adultos mayores (talleres culturales, productivos, educativos, de desarrollo personal)
- Actividades recreativas, paseos, celebraciones de fechas importantes, presentación de talleres en las clausuras, exposición de talleres productivos, charlas educativas de nutrición, derechos, campañas de salud, orientación psicológica personalizada, etc.
- Inicio del voluntariado de Psicología en el mes de agosto a cargo de 06 Bachilleres de la UNIFE.

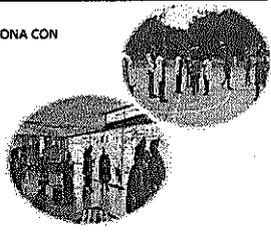


La Molina

SUB-GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD

OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - OMAPED

- 1.700 atenciones a personas con discapacidad, entre orientaciones y ejecución de múltiples actividades, a través de 16 talleres educativos, psicológicos, culturales, deportivos y productivos.

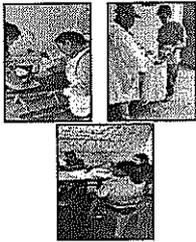


La Molina

SUB-GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD

PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIO

- 970 raciones diarias de leche de soya, que se entregó hasta el mes de agosto, en 13 Centros de distribución:
 - 04 grupos de adultos mayor (Comunidad)
 - 01 grupo de personas con discapacidad, CIAM
 - 07 Instituciones Educativas del Distrito
- 618 beneficiarios del vaso de leche que reciben su ración cada quincena.
- 80 pacientes de TBC que reciben canastas de primera necesidad de manera mensual, de acuerdo a los reportes de cada Centro de Salud del Distrito (MINSA y EsSalud).

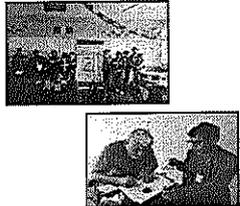


La Molina

SUB-GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD

UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULE

- 965 alumnos de 4to y 5to de secundaria de 6 Instituciones Educativas Públicas recibieron información sobre el programa social de BECA 18 y procesos de la clasificación socioeconómica, por parte del equipo de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE).
- 642 hogares verificados y empadronados con clasificación socioeconómica oportuna para acceso a programas sociales y 972 hogares notificados para el sinceramiento del padrón general de hogares.



La Molina

SUB-GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y SALUD

DEMUNA

- 1,189 personas atendidas en la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente (DEMUNA).
- 778 fueron orientaciones, 162 conciliaciones, 143 personas atendidas a través del área de psicología, 105 acciones de seguimiento a casos.



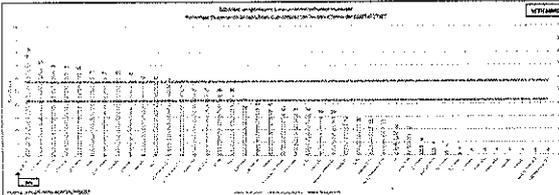
La Molina

9.7 Gerencia de Seguridad Ciudadana

La Molina

La Molina lidera Ranking de Patrullaje en Lima Metropolitana – Período: Mayo a Setiembre 2022

La Molina lidera por quinto mes consecutivo, a nivel de Lima Metropolitana, el ranking del patrullaje, según revisó el Ministerio del Interior de acuerdo con el concepto de "Buenas Prácticas en Seguridad Ciudadana 2023-Reducción de delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana". La Molina, ocupa el primer puesto en patrullaje en Lima Metropolitana, alcanzando los siguientes resultados: Mayo (11.674), Junio (11.374), Julio (12.243), Agosto (13.374) y Setiembre el 17 (7.994).

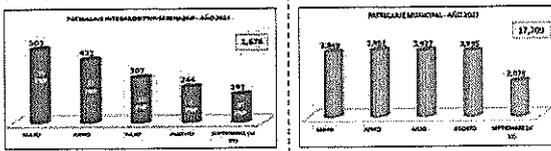


La Molina

PATRULLAJE : INTEGRADO PNP – SERENAZGO / MUNICIPAL

De Mayo a Setiembre (al 10), se realizó 1.676 Patrullajes Integrados, entre Personal PNP y Serenazgo, se contó diariamente con (16 PNP (Mayo), 13 PNP (Junio), 10 PNP (Julio), 7 PNP (Agosto) y 10 PNP (Setiembre) de acuerdo a disponibilidad. Se está gestionando con las Autoridades Policiales el incremento de la presencia policial.

De Mayo-Setiembre (al 10) 2023, se realizó 12.726 Patrullajes Municipales, con recursos propios de Serenazgo (Carabineros, Moto, Drones y serenos a pie [Grupo Gold, Brigada Canina y MOLICOP]. Se mantuvo la tendencia de este patrullaje.



La Molina

Diapositiva 74

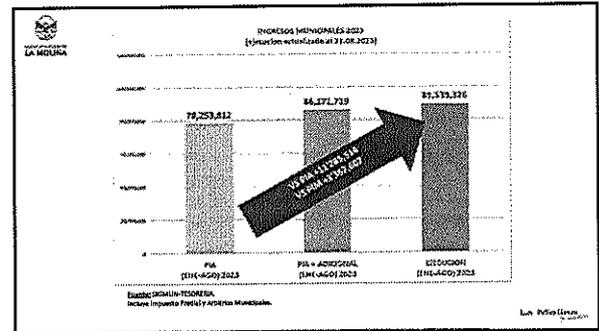
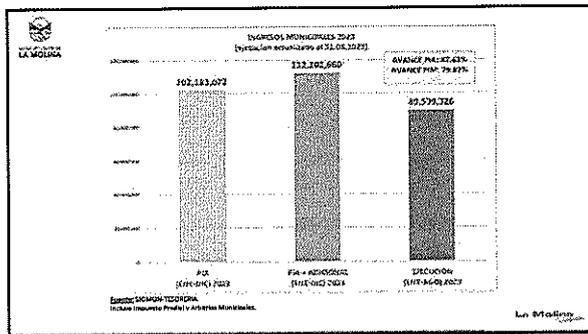
JAAG2 Jorge Alfredo Aguilar Garcia, 23/11/2022

Diapositiva 75

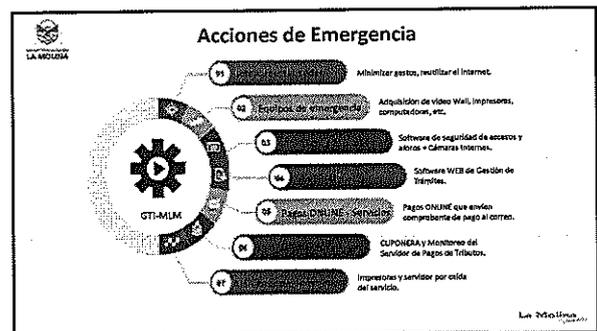
JAAG3 Jorge Alfredo Aguilar Garcia, 23/11/2022

Diapositiva 76

JAAG7 Jorge Alfredo Aguilar Garcia, 23/11/2022



9.10 Gerencia de Tecnologías de Información



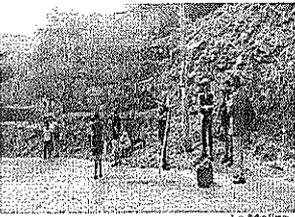
10. INVERSIONES PRIORIZADAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
0001	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA MOINA	5,121,000.00
0002	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA MOINA	8,170,000.00
0003	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA MOINA	1,000,000.00
0004	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA MOINA	1,000,000.00
0005	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA MOINA	1,000,000.00
0006	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA MOINA	1,000,000.00
0007	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA MOINA	1,000,000.00
0008	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA MOINA	1,000,000.00
0009	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA MOINA	1,000,000.00
0010	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE LA MOINA	1,000,000.00
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023		4,000,000.00

- ### 11. PROYECTOS EN CARTERA CON FINANCIAMIENTO DE OTRAS FUENTES PRIVADAS Y/O PUBLICAS
- 11.1 Agua Potable La Moína
 - 11.2 Parque Ecológico
 - 11.3 Anillo Vial Periférico
 - 11.4 Tránsito Calmado (Banco Mundial)
 - 11.5 Huaca Melgarejo
 - 11.6 Parchado de vías EMAPE – MML

11.1 Agua Potable La Molina

- Inversión superior estimada a los S/ 500 millones.
- Reposición y ampliación de redes de agua y alcantarillado en todo el distrito.
- Cobertura de 100% de servicios de AyS a toda la comunidad molinense cuando culmine la obra.
- El PASLC-MVCS, ha concluido los estudios básicos y el siguiente paso es que ellos presenten las alternativas a SEDAPAL para



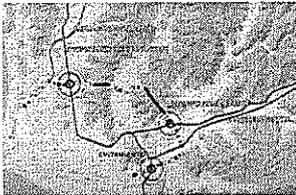
11.2 Parque Ecológico

- 206 hectáreas declarada como zona intangible (DS 011-2019-MINAM).
- Pendiente respuesta Superintendencia de Bienes Nacionales ante iniciativa de MDLM respecto usufructo a fin de promover iniciativa privada.
- Reciente primera arborización con 150 plantones donados por la Universidad Agraria La Molina bajo Convenio debidamente aprobado.



11.3 Anillo Vial Periférico

- Pro Inversión ha previsto adjudicar la obra en el 4to. Trimestre 2023.
- El tramo se iniciará en Av. Separadora Industrial y se interconectará con el anillo vial con extensión de 34 km.
- Permitirá unir los distritos de San Luis-La Molina-Ate-Santa Anita-El Agustino-Cono Norte-Callao.



11.4 Tránsito Calmado (Banco Mundial)

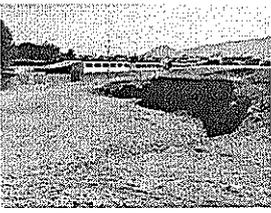
- Municipalidad de La Molina gana concurso del Banco Mundial para ejecutar Proyecto de "Zona de Tránsito Calmado", que permitirá mejorar la calidad de vida de los vecinos.
- Beneficio de S/ 16,5 millones para desarrollar la obra.

Zone a intervenir, Sector Montecristo - Ubicada entre Av. La Molina, Av. J. Prado y Jr. Las Higuieras, Los Visados.




11.5 Huaca Melgarejo

- Alianza estratégica con Pro-Inversión, (Convenio ya aprobado en Concejo) para la promoción de APP, Modalidad de proyectos en activos.
- Clúster gastronómico y turístico similar a grandes ciudades del mundo y otros distritos limeños.
- En proceso suscripción de Convenio Marco con Ministerio de Cultura, y en coordinaciones para suscripción de Convenio Específico



11.6 Parchado de Vías EMAPE - MML

- En coordinación con EMAPE- MML durante el 3er trimestre 2023 se parcharon las vías metropolitanas (aprox 4 mil m2) .
- Aún está en proceso la suscripción de Convenio con la MML, para el parchado de otras vías metropolitanas.




5. FOTOGRAFIAS



Municipalidad de La Molina
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL 2023-II - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VIERNES, 29 DE SETIEMBRE DE 2023

Nº	Nombres y Apellidos	DNI	Correo Electrónico	Firma
1	ENRIQUE RAFAEL FRANCO de la Cuba			
2	OSCAR OSWALDO ROMERO			
3	ARAMELBA LIZIANO FLORES ASCORO			
4	FRANK MANUEL P.			
5	JUAN BAUTISTA AMAYA			
6	VICTOR DIAZ PEREZ			
7	OSCAR F. ROJAS CLEMENTE			
8	ADRIAN P. CORDERO AGUIAR			
9	NORGE PAREDES ARCE			
10	ANA CARO			



Municipalidad de La Molina
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL

AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL 2023-II - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VIERNES, 29 DE SETIEMBRE DE 2023

Nº	Nombres y Apellidos
1	Aida Huacochea Pacheco
2	Alipio Chaves Pacheco
3	Carlos Rojas Murillo
4	Teodoro Paniagua
5	DOMINGO VELASQUEZ MADRER
6	Alcanto Romero Alvarez
7	SARA FIGARI ZUNIGA
8	Zevallos Vilchez LUZ MARIA
9	SARA RENFAGO GONZALEZ
10	LORELYS BRENDA B

Correo Electrónico	Firma
	Zevallos Vilchez



Municipalidad de La Molina
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL 2023-II - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VIERNES, 29 DE SETIEMBRE DE 2023

Nº	Nombres y Apellidos
1	JAVIER ORTEGOSO MENDOZA
2	Andrés A. Muñoz García
3	Eduardo de la Torre Quevedo
4	Hector B. Alvarez Flores
5	Arbenio Peche
6	Florencia Romero
7	J. ROBERTA SAICO QUINTANA
8	Hilda de Molina
9	Meisy Nuñez R
10	Belen Nuñez R

Firma
Andrés A. Muñoz García v.p.c



Municipalidad de La Molina
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL 2023-II - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VIERNES, 29 DE SETIEMBRE DE 2023

Nº	Nombres y Apellidos
1	ROSPRIO JUANPILO DE PEREZ
2	FRANCISCO VEGA DE ORDOÑEZ
3	Ruzante Palma Jovito
4	Luis A. Mollaga Civarca
5	SAVO Gato Consuelo F.
6	Rosario Chung Edwin
7	Flavio Beberio M.
8	Estela Moudry Jaques
9	JUSTA CABEZAS VALLEJO
10	

Firma

7. RELACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES

INSCRITOS AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL 2023-II - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

N°	Marca temporal	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
1	9/18/2023 18:34:00	DNI	42500322	Velásquez	Guilmoza	Jorge
2	9/18/2023 19:34:12	DNI	09707810	Meléndez	Mora	Sergio Luis
3	9/22/2023 10:01:13	DNI	42324533	Vela	Gonzales	Alfredo
4	9/23/2023 16:47:14	DNI	09679985	Velarde	Ordóñez	Francisco
5	9/23/2023 17:30:37	DNI	40749941	Tolentino	Caceres	Jean Pierre
6	9/23/2023 18:52:32	DNI	73088919	Acevedo	Damian	Luis Eduardo
7	9/23/2023 20:56:29	DNI	10701719	Arauzo	Amaya	Rosana
8	9/23/2023 21:04:20	DNI	07228343	Herrera	Jara	Israel
9	9/24/2023 9:15:09	DNI	40605841	Poma	Peralta	Javier jose
10	9/24/2023 11:41:14	DNI	10318775	Huayhua	Yupanqui	Mary Luz
11	9/24/2023 17:44:42	DNI	08563034	Espinoza	Yalan	Lourdes Lilliana
12	9/24/2023 20:43:59	DNI	71242856	Anchorena	Castafios	Fabrizio
13	9/25/2023 7:28:08	DNI	0939918509395185	Yañez	Aspicueta	Ana Sofia
14	9/25/2023 8:14:12	DNI	10608419	Baldeon	Lostanau	Jacqueline Nelly

SECTOR VECINAL EN EL QUE RESIDE	DE PERTENECER A UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL CON DOMICILIO EN LA MOLINA, COLOCAR EL NOMBRE	PREGUNTA / CONSULTA: indica el tema y precisa de modo concreto tu consulta.
Sector 5	Asociación La Molina	Consulta
Sector 1	NO	Prueba
Sector 5	prueba	prueba
Sector 2	Avesados	Inversiones para mitigación de riesgos tanto sísmicos como por el fenómeno del niño
Sector 7		¿Cuales son los planes para impulsar la red de ciclovías en La Molina en el mediano y largo plazo?
Sector 7		Quisiera saber por qué no le dieron continuidad al proyecto de apoyo psicológico a los colegios estatales, del cual yo fui parte de un equipo de psicólogos
Sector 2		
Sector 2	JVV La Asunción-Carmelitas	Ha contemplado la Municipalidad la posibilidad de lograr una oficina en cada barrio, para las reuniones de las Juntas Vecinales?
Sector 3		Informalidad en terrenos de aportes públicos y áreas intangibles
Sector 6	Cooperativa MUSA	Inseguridad ciudadana MUSA
Sector 7	Junta Vecina Parque Valladolid - urb. Las Lomas de la Molina Vieja	Seguridad ciudadana
Sector 7		Asistencia
Sector 2	Asociación de Vecinos de Santa Patricia Segunda Etapa	Limpieza, ecología, seguridad.
Sector 3	No	El horario del recojo de basura

INSCRITOS AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL 2023-II - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

N°	Marca temporal	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
15	9/25/2023 9:04:43	DNI	10610060	Gómez	Tuesta	Miriam
16	9/25/2023 10:51:34	DNI	10610161	Espinoza	Alza	Martha
17	9/25/2023 13:45:50	DNI	08196306	Guanillo	Tajada	Rosario del Carmen
18	9/25/2023 14:40:58	DNI	15421750	Tadeo	Romero	Fior de María
19	9/25/2023 16:32:56	DNI	08191328	BASALLO	CACERES	GIANNINA
20	9/25/2023 17:23:20	DNI	10310712	MINAYA	ESTABRIDIS	BELEN
21	9/25/2023 18:19:58	DNI	06208084	Figari	Zúñiga	Sara
22	9/25/2023 19:33:49	DNI	04072273	Yauri	Paredes	Mejays
23	9/25/2023 20:08:38	DNI	10062129	Guerrero	Pareja	Ricardo
24	9/25/2023 22:01:52	DNI	06965836	Ruiz	García	Loren margarita
25	9/25/2023 22:18:48	DNI	08423922	García	Capacayachi	César Joaquín
26	9/26/2023 6:52:20	DNI	40686252	Morote	Infanson	Fernando Gabriel
27	9/26/2023 8:55:57	DNI	09175890	Rojas	Taramona	Elena del Pilar
28	9/26/2023 9:25:34	DNI	25797251	Flores	Ascona	Anabelba Liliana

SECTOR VECINAL EN EL QUE RESIDE	DE PERTENECER A UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL CON DOMICILIO EN LA MOLINA, COLOCAR EL NOMBRE	PREGUNTA / CONSULTA: Indica el tema y precisa de modo concreto tu consulta.
Sector 2	Asociación de Vecinos de Santa Patricia segunda etapa	Fiscalizar el cumplimiento del recojo de los residuos sólidos por la empresa que incumple horarios continuamente en este último mes. Fiscalizar y exigir q las nuevas construcciones planten el árbol respectivo. Fiscalizar y prevenir el impacto contaminante, la carga vehicular que va generar el C.Arauco en construcción.
Sector 7	Junta Vecinal Parque Miguel Grau	acciones concretas a ejecutar en urb. santa felicia y alrededores, en materia de seguridad ciudadana y comercio ambulatorio
Sector 6	Junta Vecinal Pasaje Los Narcisos	Se precise, la cantidad de áreas recreacionales registradas ante SUNARP y cuántas toneladas de maleza se recogen al mes.
Sector 5	Junta Vecinal Punta Pejerrey cuerdas 1 y 2, Rio de Janeiro cuadra 4 y Acapulco cuadra 14	Procesos Administrativos y Transparencia: Plazos
Sector 5	Junta Vecinal Bahamas	Inscripción a la Audiencia
Sector 2	Promotora del sector 2	Transporte. En el sol de la Molina proliferan los colectivos informales que van a Manchay y clenequilla e
Sector 2	No	Seguridad ciudadana
Sector 2	No	Parchado de pistas del sector de santa Patricia 2
Sector 3		Afectación de la puerta 4 luego de eventos en la Unslim. Dejan basura, tomar licor en la vía pública, comercio ambulatorio informal, lo vuelven baño público, la última vez hubo peleas. Tenemos carta del rector donde indica la presencia de la pnp pero no fue así
Sector 1	Junta Vecinal Punta Pejerrey	Cuál es el Alcance del Plan Vial y su Plan de riesgos
Sector 1	Junta Vecinal Punta Pejerrey	Acciones para fiscalizar el tránsito legal en el distrito
Sector 7		Recojo de maleza en domicilio. Lugares de acopio de maleza? Procesamiento de maleza en compos?

INSCRITOS AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL 2023-II - MUNICIPALIDAD DIDTRITAL DE LA MOLINA

N°	Marca temporal	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
29	9/26/2023 10:22:52	DNI	08381922	Lluyacc	Jancce	Ruben
30	9/26/2023 10:27:51	DNI	07390159	Palma	Avalos	Luzmila Paulina
31	9/26/2023 11:01:24	DNI	09143127	Nunez	Ruiz	Metsy
32	9/26/2023 12:29:45	DNI	74135646	Chavez	Piñillos	Lucero adriana
33	9/26/2023 12:42:19	DNI	09175217	Malaga	Linares	Luis Alberto
34	9/26/2023 12:43:52	DNI	10064073	BONIFAZ	MORAN	LUZ
35	9/26/2023 12:49:47	DNI	09177805	Manco	Reynoso	Raquel genoveva
36	9/26/2023 12:54:08	DNI	7403048	Muñoz	García	Andrés
37	9/26/2023 13:17:48	DNI	06511436	Manrique	Daemisch	Elizabeth Grimanesa
38	9/26/2023 14:56:31	DNI	08713945	URBANO	RAMIREZ	Victorio
39	9/26/2023 18:38:04	DNI	40537273	Manya	Panta	Franz

SECTOR VECINAL EN EL QUE RESIDE	DE PERTENECER A UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL CON DOMICILIO EN LA MOLINA, COLOCAR EL NOMBRE	PREGUNTA / CONSULTA: Indica el tema y precisa de modo concreto tu consulta.
Sector 2	Junta Vecinal Curazao Bonilla	Estadio de la U, Huesa Melgarejo.
Sector 4	Urb. Asociación Rinconada del Lago 1ra Etapa	Como van a solucionar los problemas de Seguridad en el distrito, seguridad vial y controlar el impacto vial.
Sector 2	Agrupación vecinal Urb santa Felicia Parque Cristo Reconciliador y Aledaños	Seguridad Ciudadana
Sector 7	ADULTO MAYOR	Estado del Clam y la Urb la capilla
Sector 5	Promotora del sector 5	Seguridad ciudadana
Sector 2	Coop. COVIMA	Tema 1: Mitigación de efectos de Estable Municipal.. Tema 2: Ornato. Tema 3: Educación, cultura y Salud; Tema 4: Fiscalización y salubridad. Tema 5: vendedores ambulantes, entre otros.
Sector 5	Junta Vecinal Jr. Río de Janeiro Cdras. 1,2,3	Plan de Desarrollo Urbano para el distrito, política de seguridad ciudadana ante creciente criminalidad
Sector 7	No	No
Sector 7		Aseguramiento de Seguridad en el distrito y eficacia en el sistema de fiscalización

INSCRITOS AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL 2023-II - MUNICIPALIDAD DIDTRITAL DE LA MOLINA

N°	Marca temporal	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
40	9/26/2023 18:48:05	DNI	099991856	VAREZ	ASPICUETA	ANA SOFIA
41	9/26/2023 19:15:52	CARNÉ DE EXTRANJERÍA	000482491	Ruiz	Fariña	Kirena
42	9/26/2023 19:33:01	DNI	07242607	LACA	SANCHEZ	RAFAEL
43	9/26/2023 19:48:26	DNI	42031491	Vernazza	Gómez	Egilio Cesare

SECTOR VEGINAL EN EL QUE RESIDE	DE PERTENECER A UNA ORGANIZACION SOCIAL CON DOMICILIO EN LA MOLINA, COLOCAR EL NOMBRE	PREGUNTA / CONSULTA: Indica el tema y precisa de modo concreto tu consulta.
Sector 2	ASOCIACION DE VECINOS DE SANTA PATRICIA SEGUNDA ETAPA	SEGURIDAD: LA ILUMINACION DEL PARQUE HISPANOMERICA DEBE SER DURANTE TODA LA NOCHE, ASI COMO LA ILUMINACION DE LA HUACA MATEGARELO. TODO ESPACIO BIEN ILUMINADO TRANSMITE SEGURIDAD, DESDE EL MOMENTO QUE EL DELINCUENTE O VANDALLO NO TIENE DONDE ESCONDERSE. EL PASO DE LOS SERENAZGO Y POLICIA NACIONAL DEBE SER CONSTANTE CON SIRENA O SIN SIRENA, EL DELINCUENTE O VANDALO DEBE SER QUE SIEMPRE HAY VIGILANCIA. LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE HORARIOS DE SACAR LA BASURA DEBE SER SANCIONADA Y PARA SABER QUIEN NO CUMPLE, DEBE EXISTIR UN SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE CAMARAS, TAL COMO EL SEGUIMIENTO DE LAS PAPELETAS DE TRANSITO. DEBE HABER CAPACITACION CONSTANTE A LOS MIEMBROS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES (VECINOS) CON RESPECTO A LIMPIEZA, ORDEN Y SEGURIDAD, ASI COMO EDUCACION PARA LA RESPONSABILIDAD DE LA TENENCIA DE MASCOTAS. TODA ESTA INFORMACION DEBE SER ENTREGADA A LOS PRESIDENTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA QUE ELLOS SE ENCARGUEN DE COMUNICAR A TODOS LOS VECINOS EN GENERAL. GRACIAS.
Sector 4		Seguridad en el sector Rincónada Alta y punto de acopio
	no	PREGUNTA: PORQUE LA MUNICIPALIDAD NO PUBLICA TODOS SUS TALLERES DEPORTIVOS 2023 PARA LOS NIÑOS, EN LA CUAL SE INCLUYA EL COSTO, HORARIOS Y LUGARES.

INSCRITOS AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL 2023-II - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

N°	Marca temporal	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	SECTOR VECINAL EN EL QUE RESIDE	DE PERTENECER A UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL CON DOMICILIO EN LA MOLINA, COLOCAR EL NOMBRE	PREGUNTA / CONSULTA: Indica el tema y precisa de modo concreto tu consulta.
44	9/26/2023 20:39:25	DNI	42194290	Layme	Huanca	Wilberth	Sector 4		La seguridad
45	9/26/2023 22:07:16	DNI	41047873	Zaragoza	Velezmore	Jesus	Sector 2		
46	9/26/2023 22:17:02	DNI	06585145	Tarazona	Gonzales	Mario Guillermo	Sector 1	CIAM	1. Dar prioridad a tapar baches peligrosos, antes que costosas repavimentaciones. 2 Exigir garantías de 20 años a las constructoras, dado que generalmente las repavimentaciones duran pocos años y se vuelve a gastar nuestros impuestos en las mismas pistas; incluyendo sanciones a todos los responsables en obras que no duran (sea por administración directa o contratación)...
47	9/27/2023 6:57:17	DNI	07867088	Rey de Castro	Mesa	Jorge Luis	Sector 1		
48	9/27/2023 7:53:25	DNI	990639295	Caceres	Palacios	Ilika Lisset	Sector 24	CALM	Más control en Skate Park
49	9/27/2023 8:43:11	DNI	25720649	Atoche	Arevalo	Miguel Ángel			
50	9/27/2023 9:13:34	DNI	0995884	Alzamora	Chamorro	Doris Violeta	Sector 4		Fiscalización electrónica de transporte y de tránsito
51	9/27/2023 9:17:15	DNI	08048401	Yong	Lee	Haydee Josefina			
52	9/27/2023 9:49:35	DNI	10322840	Naldos	Torres	Tatiana	Sector 7	Ninguna	
53	9/27/2023 11:29:11	DNI	06163913	Barthe	Puscan	Estela Alejandrina	Sector 5	Asociación de vecinos la roca	Conocer más de la gestión municipal
54	9/27/2023 12:35:47	DNI	06028753	Lévano	Mufiante	Luis Félix	Sector 1		Seguridad Ciudadana - Inversión realizada en la implementación de los Puestos de Auxilio Rápido y proyección al 31 de diciembre de 2023
55	9/27/2023 12:52:09	DNI	10316982	Mallqui	Montalvo	Claudia	Sector 6	No pertenece a ninguna Organización Social.	Ninguna pregunta.
56	9/27/2023 12:52:33	DNI	08772633	Francia	Cordano	Cecilia I	Sector 5	JV PP 3y2 RdJ 4 A 14	La Municipalidad permitirá la construcción de la vía de acceso al proyecto Cantera Verde
57	9/27/2023 13:17:38	DNI	20020572	SALCEDO	ALIAGA	MARIA ISABEL	Sector 1		
58	9/27/2023 13:18:46	DNI	41501933	Hernández	Montoya	Jorge	Sector 4		
59	9/27/2023 14:30:24	DNI	10419429	Chavez	Vasquez	Julio cesar	Sector 2	No	Sobre el cableado de los postes

INSCRITOS AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL 2023-II - MUNICIPALIDAD DIDTRITAL DE LA MOLINA

N°	Marca temporal	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
60	9/27/2023 15:14:14	DNI	43241077	Abad	Guerrero	Edgar Fredy
61	9/27/2023 15:18:36	DNI	47935128	Luna	Vasquez	Miguel Angel
62	9/27/2023 15:20:45	DNI	10079248	Huaccho	Flores	Angel
63	9/27/2023 15:30:20	DNI	07269532	Dourojeanni	Ricordi de Flores	Sylvia Jenny Lidia
64	9/27/2023 16:00:51	CARNÉ DE EXTRANJERIA	001576686	ANDRADE	MARTINEZ	FABIO
65	9/27/2023 16:34:57	DNI	07914586	Dumler	Cuya	Francisco
66	9/27/2023 17:32:56	DNI	07463918	Martinez	Aquino	Maruja esperanza
67	9/27/2023 17:51:32	DNI	10247516	CORDOVA	VELASQUEZ	JULIO
68	9/27/2023 20:46:40	DNI	41077915	Gómez	Palacios	Natividad Marcia
69	9/28/2023 9:01:00	DNI	70902103	Allaga	Chavez	Edinson Daniel
70	9/28/2023 9:08:42	DNI	09174887	Morón	Parraguez	Pedro
71	9/28/2023 9:20:37	DNI	73081699	Vasquez	Calmet	Diego
72	9/28/2023 9:26:04	DNI	50343160	Rios	Balcazar	Rosa georgha
73	9/28/2023 9:27:02	DNI	25705484	Canani	Gutierrez	Maria Milagros
74	9/28/2023 9:36:14	DNI	07197575	RIVERA	Zavalet	ZAVALETA
75	9/28/2023 9:39:46	DNI	07275888	Robles	Ovalle	Alvina
76	9/28/2023 9:42:09	DNI	45909930	Aguirre	Huanacca	Kelly maritza
77	9/28/2023 9:44:59	DNI	48123731	Noa	Lozano	Diana Melissa
78	9/28/2023 9:49:59	DNI	23966912	Loaliza	Mogollon	Marlenia

SECTOR REGIONAL EN EL QUE RESIDE	DE PERTENECER A UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL CON DOMICILIO EN LA MOLINA, COLOCAR EL NOMBRE	PREGUNTA / CONSULTA: Indica el tema y precisa de modo concreto tu consulta.
Sector 1	Municipalidad de la Molina	
Sector 1		
Sector 1		
Sector 5		Semáforo Jr. La Punta con Av. La Molina, pista sin terminar en la Punta Av. La Molina, vered inconclusas, igualmente ciclo vía desde Paracas Madre Selva. Y rejas cerradas sin autorización.
Sector 4	URBANIZACION LAS LAGUNAS	QUIERO ASISTIR A LA AUDIENCIA
Sector 1		
Sector 6	Asociación de vecinos comerciantes de musa	Permiso por escrito y reconocimiento para nuestra asociación de ambulantes
Sector 6	Unidos por la seguridad sector 6	Tema de seguridad
Sector 7		Tráfico de terrenos del señor Ojeda en portada del sol
Sector 6	Parque Virgen de fátima	Reparación de veredas en la Cooperativa Musa.
	No	Inseguridad ciudadana
Sector 1	Condominio la Alameda de la Molina	Problemas de las Pileas no hay solución cada día mas huecos y deterioradas
Sector 1		Seguridad ciudadana
		Seguridad ciudadana
Sector 1		Seguridad ciudadana, areas verdes
Sector 1		Seguridad ciudadana y limpieza pública
Sector 1		Seguridad ciudadana y limpieza de areas

INSCRITOS AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL 2023-II - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

N°	Marca temporal	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
79	9/28/2023 11:07:22	DNI	07580890	PORTAL	AVILES	VICTOR RAUL
80	9/28/2023 11:10:49	DNI	40856414	Romero	Bernales	Jorge Hugo
81	9/28/2023 11:29:06	DNI	4086639	Medrano	Colquichagua	Evelyn Elvira
82	9/28/2023 11:29:18	DNI	04015814	Rojas	Colquichagua	Edy Mercedes
83	9/28/2023 11:30:55	DNI	43259873	Villagarcía	Aquilze	Julio
84	9/28/2023 11:32:00	DNI	7274223	Zevallos	Vilchez	Luz María
85	9/28/2023 11:36:16	DNI	1062193	Peché	Montoya	Artemio
86	9/28/2023 11:37:56	DNI	08475284	Bernal	Barzola	Gladys Noemi
87	9/28/2023 12:57:48	DNI	44122221	URIBE	PEREZ	CINTHYA FIORELLA
88	9/28/2023 13:49:10	DNI	07275296	Solano	Allaga	María Laura y
89	9/28/2023 13:56:56	DNI	9444780	Cesti	Cardó	Margarita del Carmen
90	9/28/2023 14:23:58	DNI	10490442	MORENO	LEON	OSCAR ESTEBAN

SECTOR VECINAL EN EL QUE RESIDE	DE PERTENECER A UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL CON DOMICILIO EN LA MOLINA, COLOCAR EL NOMBRE	PREGUNTA / CONSULTA: Indica el tema y precisa de modo concreto tu consulta.
Sector 6	Cooperativa de vivienda "Musa"	SEGURIDAD CIUDADANA ES TAREA y Retiro de vehículos mal estaciona todo madre selva
Sector 5		
Sector 7		
Sector 7	Ninguno.	Ninguno.
Sector 5	Asoc. Cultural sin fines de lucro "SOLO BUENAS NORMAS" (SBN)	Los del Sol de La Molina agrupados como sociedad civil organizada pedimos a la municipalidad de La Molina, solicite en sesión de uso el local comunal ubicado en Bahamas 255 de nuestra urbanización, propiedad inscrita e RRRPP a nombre de SBN. ¿CUÁNTO TIEMPO PODRÍA DEMORAR DICHO PROCEDIMIENTO?
Sector 2	Asoc. Propietarios y Residentes SANTA PATRICIA 2 ETAPA	SEGURIDAD CIUDADANA
Sector 5	Asociación de vecinos de la Calle Santa Margarita	Zonificación
Sector 7	no	
Sector 5	Vecina	Rejas
Sector 5		
Sector 1	ADOCIACION DEL CUADRANTE I ETAPA URB. STA. PATRICIA LA MOLINA.	Seguridad ciudadana.

INSCRITOS AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL 2023-II - MUNICIPALIDAD DIDTRITAL DE LA MOLINA

N°	Marca temporal	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	SECTOR VECINAL EN EL QUE RESIDE	DE PERTENECER A UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL CON DOMICILIO EN LA MOLINA, COLOCAR EL NOMBRE	PREGUNTA / CONSULTA: Indica el tema y precisa de modo concreto tu consulta.
91	9/28/2023 14:53:23	DNI	09158941	ZEVALLLOS	VIDAL	FERNANDO	Sector 2	ASOCIACION DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE URB. STA PATRICIA II ETAPA	SOLICITO TRANSPARENTAR EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO 2024 DETALLADO (\$/ 146.8 millones: Gastos Corrientes \$/ 133.9 millones y Gastos Inversiones \$/ 12.9 millones), aprobado por Municipalidad de la Molina, sujeta a ajustes por el MEF y/o Congreso de la República, exponiendo en la Audiencia Vecinal de Rendición de Cuentas y publicando en el Portal de Transparencia Municipal. El bajo monto de Inversión, es el mas bajo en últimos 8 años, COMO INCREMENTARIA el monto de Inversión en el 2024 y su cronograma de ejecución mensual? 2.
92	9/28/2023 17:42:56	DNI	42043721	ROIAS	Núñez	Carlos Wilber	Sector 6	Asociación empujenteros vida sana la molina	Audiencia
93	9/28/2023 18:08:20	DNI	07760962	Rojas	Ortega	Carmen	Sector 7		abditos e impuestos
94	9/28/2023 18:25:18	DNI	10318916	Romero	Aldave	Alberto Oscar	Sector 2	CODECOE	
95	9/28/2023 19:21:41	DNI	09632821	CAMARGO	ZAMATA	Paulina Marisol	Sector 3	No	Sobre Educación
96	9/28/2023 19:33:37	DNI	07274900	Arango	Huapaya	Martha Liliana	Sector 6	Vecina	Que se está haciendo para combatir el aumento de ambulantes en el boulevard de musa
97	9/28/2023 20:40:33	DNI	07222264	Maravi	Quispe	Jorge Eulogio	Sector 2	APROVISA	CUANDO INICIAN LA OBRA PPBR 2023 con Código de Inversión 2578084 y con expediente técnico concluido aprobado a favor de APROVISA el año pasado por PPBR 2023. Segunda pregunta, cuando se renueva al Comité de Coordinación Local Distrital de La Molina
98	9/28/2023 20:52:03	DNI	07715567	Lescano	cordova	Sara Esperanza	Sector 7	Asoc. Vecinal Sirius III	Arreglo de veredas y bermas de las Av. Palmeras y el Mollo, corte de árboles, retiro de cabina telefónica Inoperativa y mayor resguardo de Serenazgo para seguridad de los vecinos del Condominio.
99	9/28/2023 21:35:52	DNI	09395152	Mamani	Gonzales	Manuel	Sector 2		

INSCRITOS AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL 2023-II - MUNICIPALIDAD DIDTRITAL DE LA MOLINA

N°	Marca temporal	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
100	9/29/2023 0:08:16	DNI	40047683	Tirico	Curi	Virginia
101	9/29/2023 6:14:30	DNI	09287037	Lizarraga	Portugal	Yazmin Roxana
102	9/29/2023 9:11:45	DNI	09753591	Cordova	Arias	Maria Victoria
103	9/29/2023 9:41:14	DNI	40729681	Mojevovich	Oporto	Johanna E.
104	9/29/2023 10:00:03	DNI	10065496	Carhuanco	Paredes	Celia rosario
105	9/29/2023 10:15:32	DNI	06590263	GUEVARA	ROBLES	FRANCISCO

SECTOR VECINAL EN EL QUE RESIDE	DE PERTENECER A UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL CON DOMICILIO EN LA MOLINA, COLOCAR EL NOMBRE	PREGUNTA / CONSULTA: Indica el tema y precisa de modo concreto tu consulta.
Sector 1		
Sector 6		Sobre el reparto de agua gratuita de Sedapal Esta incluido el sector 6 en el presupuesto participativo
Sector 7	Presidenta de la Junta de Vecinos de la SMZ-U1 Urb. La Capilla, La Molina	A Gerencia de Fiscalización - considerando que tienen pocos recursos humanos para fiscalizar a los vecinos que no respetan las ordenanzas (desde escreta de animales, ruidos molestos, estacionar vehículos obstaculizando toda una vía, etc) va a concretarse la propuesta de que fiscalización se apoye con personal de serenazgo y la policía? De lo contrario, que alternativas reales de acción plantean para poder ejercer la presencia de fiscalización en todo el distrito. A la Gerencia de Seguridad Ciudadana, qué estrategias concretas se van a implementar para poder responder a los requerimientos de seguridad de los habitantes de nuestro distrito, considerando que hay pocos efectivos en proporción a la cantidad de habitantes. Asimismo, cómo se va a garantizar la seguridad de nuestros linderos, ahora que la picra ha sido destruida.
Sector 3	Matzango	Quisiera que pongan contenedores de basura en la cdra 6 de eucaliptos
Sector 2		Fecha de inicio de obras de refacción y mejoramiento de vías y calles de APROVISA

INSCRITOS AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL 2023-II - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

N°	Marca temporal	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	SECTOR VEGINAL EN EL QUE RESIDE	DE PERTENECER A UNA ORGANIZACIÓN SOCIAL CON DOMICILIO EN LA MOLINA, COLOCAR EL NOMBRE	PREGUNTA / CONSULTA: Indica el tema y precisa de modo concreto tu consulta.
106	9/29/2023 10:17:39	DNI	07725602	Oporto	Paredes	Eleana	Sector 7	Vicepresidenta de la Asociación de Propietarios de la Urbanización La Capilla. Activación de cámaras inactivas. Qué medidas se van a tomar para garantizar nuestra seguridad frente a la posibilidad de alguna invasión en la zona de la pirca.	SEGURIDAD cuidado va a implementarse el personal de sereno en el PAR27 para el monitoreo de toda la Urbanización en el Arco de La Capilla, donde no hay presencia de seguridad. OBRAS PÚBLICAS parchado de pistas y veredas. ORNATO Y ECOLOGÍA señalización y letreros para recojo de escretas y cuidado de los jardines. FISCALIZACIÓN que Plan tienen para darse abasto y poder ejercer una fiscalización efectiva que no se centre solo en fiestas QR sino que pueda responder a las llamadas de los vecinos, pues no hay respuesta efectiva, se comprende que es por la falta de personal, pero cómo se va a mejorar para que funcione como debe.
107	9/29/2023 11:05:05	DNI	09931935	Ramirez	Zavaleta	Edgar Gustavo			
108	9/29/2023 12:33:57	DNI	09322889	Soverio	Parz	Teresa	Sector 1		Defensa Civil dentro de una propiedad